



SESIÓN ORDINARIA N°41

En Lonquimay, viernes 23 de enero de 2026, siendo las 09:08 horas, se inicia la Sesión Ordinaria N°41 del Concejo Municipal, presidida por el Sr. Alcalde Eduardo Yáñez Rivas en presencia de la Secretaria Municipal Srta. Erika Opitz Saavedra, en su calidad de Ministro de Fe en las actuaciones Municipales.

ASISTENCIA

- SR. CONCEJAL GUIDO BARRÍA OYARZÚN
- SR.TA. CONCEJAL ANICIA SOTO CURICAL
- SR. CONCEJAL PABLO LABRÍN LABRÍN
- SR. CONCEJAL JORGE CERDA FIGUEROA
- SR. CONCEJAL EVARISTO CURICAL ÑANCO
- SR. CONCEJAL JUAN FUENTES CID

TABLA:

1. Acta Sesión Ordinaria N°40
2. Acta Sesión Extraordinaria N°09
3. Correspondencia
4. Modificación Presupuestaria N°02 Municipal
5. Celebración de contrato estudio prospección geofísica para abastos de agua potable en sectores rurales de la comuna de Lonquimay, código Subdere: 9205240401-C, Licitación pública 4050-49-LE25.
6. Celebración de contrato construcción señalética turística geoparque Kutrakura, comuna de Lonquimay, código BIP: 40071058, Licitación pública 4050-48-LE25.
7. Celebración de contrato ampliación y reposición de luminarias a led diversos sectores, comuna de Lonquimay, código id proyecto Subdere: 1-B-2025-82. Licitación pública ID: 4050-53-LP25.
8. Celebración de contrato conservación vial y construcción de señalética vertical en calles de Lonquimay urbano, código BIP: 40071184. Licitación pública ID: 4050-58-LP25.
9. Celebración de contrato mejoramiento plaza Liucura, comuna de Lonquimay" código BIP: 40071210. Licitación pública ID: 4050-46-LP25.
10. Celebración de contrato construcción alcantarillado rural sector PASO PAZ, comuna de Lonquimay, código Subdere 9205250701-B. Licitación pública ID: 4050-50-LP25.
11. Celebración de contrato reposición cierre perimetral, instalación juegos infantiles y seguridad peatonal, Lonquimay, código BIP: 40062985. Licitación pública ID: 4050-47-LP25.
12. Funciones de personal Honorarios a suma alzada año 2026
13. Presencia de Sr. Diputado, don Miguel Becker Alvear
14. Autorización al Sr. Alcalde para transigir en causa RIT O-29-2025, caratulado Burgos Sepúlveda con Municipalidad de Lonquimay
15. Autorización al Sr. Alcalde para transigir en causa RIT M-3-2025, caratulado Aroca Cerda con Municipalidad de Lonquimay
16. Autorización al Sr. Alcalde para transigir en causa RIT O-10-2025, caratulado Espinoza Riquelme con Municipalidad de Lonquimay
17. Convenio de transferencia de recursos para la ejecución del programa de acompañamiento familiar integral fondo de solidaridad e inversión social.
18. Recursos para el convenio PDTI, Indap y Municipalidad de Lonquimay
19. Recursos para el convenio PRODESAL, Indap y Municipalidad de Lonquimay
20. Modificación Presupuestaria N°01, Departamento de Salud Municipal
21. Informe del Sr. Alcalde
22. Varios

Cumplimiento de Ley N°21.534, adjunta enlace: <https://www.youtube.com/watch?v=OlcZcMdOIIU&t=155s>

1. Acta Sesión Ordinaria N°40

Sr. Alcalde: Si no hay comentarios ni observación, se somete a consideración el acta de la sesión ordinaria número 40 del Concejo.

VOTACIÓN.



APRUEBAN

- Sr. Concejal Barría
- Srta. Concejal Soto
- Sr. Concejal Labrín
- Sr. Concejal Cerda
- Sr. Concejal Curical
- Sr. Concejal Fuentes
- Sr. Alcalde

Acuerdo N°328 – 2026, Por Unanimidad de los presentes de la sala, se Aprueba el Acta de la Sesión Ordinaria N°40, sin observaciones

2. Acta Sesión Extraordinaria N°09

Sr. Alcalde: Si no hay comentarios ni observación, se somete a consideración el acta de la sesión extraordinaria número 09 del Concejo.

VOTACIÓN.

APRUEBAN

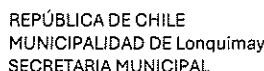
- Sr. Concejal Barría
- Srta. Concejal Soto
- Sr. Concejal Labrín
- Sr. Concejal Cerda
- Sr. Concejal Curical
- Sr. Concejal Fuentes
- Sr. Alcalde

Acuerdo N°329 – 2026, Por Unanimidad de los presentes de la sala, se Aprueba el Acta de la Sesión Extraordinaria N°09, sin observaciones

3. Correspondencia

Srta. Erika Opitz: Muy buenos días. Buenos días, señor alcalde, señores concejales presentes. En correspondencia hay que mencionar que en sus carpetas digitales y materiales tenemos cuatro correspondencias. Una que corresponde a correspondencia enviada, esto es, al director de vialidad despachada el día 16 de enero. Es un oficio que se solicitó en Concejo del día 12 de enero y en relación con la situación que está ocurriendo con el tema del camino público que fue expuesto también acá. Como correspondencia recibida, tenemos el requerimiento por malestar en relación con la mala calidad de vida que afecta a los vecinos de la calle Libertad. Esta correspondencia está dirigida por don Omar Morales Jiménez, presidente de la junta de vecinos número 3 centro, en el cual se adjuntan fotografías respecto de la situación en la cual se encuentra la calle Libertad. Esto es una calle que, como bien ustedes saben, no tiene pavimentación, una calle de tierra, tiene bastante vegetación que impide la visibilidad. También como correspondencia recibida tenemos una solicitud enviada desde la Asociación de Asistentes de Educación con relación a la situación de las desvinculaciones y traslado de algunos asistentes de la educación, en el cual manifiestan también sus apremios y consideraciones respecto de estas desvinculaciones. Y, por último, tenemos la oferta de Capital Sur. Esto es una institución de capacitación para los meses de enero y febrero y tanto para los concejales, funcionarios municipales. Eso en cuanto a correspondencia.

4. Modificación Presupuestaria N°02 Municipal



CUENTA	Denominación	Centro de Costo	Ppto. Vigente MS	Obligación MS	AUMENTA MS	DISMINUYE MS	Ppto. Vigente Actualizado MS
INGRESOS ALIMENTAN							
115.15.00.000	SALDO INICIAL DE CAJA		250,000,000	0,000	1,452,283.683		1,652,283.683
115.01.00.000	Alimentos. Art. 14, N° 1, del D. F. L. N° 146, 2004, del M. de Interior - Fondo Especial Terminal		0,000	0,000	434,000,000		434,000,000
115.06.99.000	ANTICIPADOS APORTES DEBEMOS POR LEYOS ESPECIALES		0,000	0,000	17,485,302		17,485,302
115.13.03.002.001	PMU - CONSTRUCCION CENTRO MULTIPROPOSITO SECTOR MALLIN DEL TREBLE		0,000	0,000	147,600,000		147,600,000
115.13.03.005.000	ASIST. TEC. SOBRE DISEÑO DE ARO Y YESPC. PARA EL ESTAB. EDUC. "ESC. BASICA LA ANGOSTURA" RBD 5332	09.01.01	0,000	0,000	1,275,458		1,275,458
115.13.03.005.000	ASIST. TEC. SOBRE DISEÑO DE ARO Y YESPC. PARA EL ESTAB. EDUC. "ESC. BASICA LA ANGOSTURA" RBD 5331	09.01.01	0,000	0,000	1,416,780		1,416,780
115.13.03.006.001	FRIL - CONSTRUCCION DE SERIETICA TUBISTICA GEOFANOS DE KUTALFUKA	09.01.01	0,000	0,000	24,520,000		24,520,000
115.13.03.01.001	CONSERVACION VIAL Y CONSTRUCCION DE SERIETICA VERTICAL EN CALLES DE LONGUIMAY URBANO	09.01.01	0,000	0,000	80,000,000		80,000,000
115.13.03.02.001	FRIL - MEJORAMIENTO PLAZA LUCIRA	09.01.01	0,000	0,000	170,000,000		170,000,000
115.13.03.02.001	FRIL - REPOSICION CIEBRES PERIMETRAL, INSTALACION JUEGOS INFANTILES Y SEGURIDAD PEATONAL	09.01.01	0,000	0,000	82,500,000		82,500,000
	TOTAL INGRESOS ALIMENTAN				2,599,876,504		
INGRESOS DISMINUYEN							
115.06.00.000	APORTES EXTRAORDINARIOS (PETS)		434,000,000	0,000		434,000,000	0,000
	TOTAL INGRESOS DISMINUYEN					434,000,000	
GASTOS DISMINUYEN							
215.22.05.001	ELECTRICIDAD	09.01.01	280,000,000	0,000		280,000,000	80,000,000
	TOTAL GASTOS DISMINUYEN					280,000,000	
GASTOS ALIMENTAN							
215.31.02.002.000	ASIST. TEC. SOBRE DISEÑO DE ARO Y YESPC. PARA EL ESTAB. EDUC. "ESC. BASICA LA ANGOSTURA" RBD 5332	09.01.01	0,000	0,000	1,275,458		1,275,458
215.31.02.002.000	ASIST. TEC. SOBRE DISEÑO DE ARO Y YESPC. PARA EL ESTAB. EDUC. "ESC. BASICA LA ANGOSTURA" RBD 5331	09.01.01	0,000	0,000	1,416,780		1,416,780
215.31.02.002.000	AMB - CONTRATACION DE ASIST. LEGAL PARA PROT. DE ABASTOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO, del 2003/2004	09.01.01	0,000	0,000	3,000,000		3,000,000
215.31.02.002.000	PMB - ESTUDIO PROYECCION GEOGRAFICA PARA ABASTOS DE AGUA POTABLE EN SECTORES RURALES	09.01.01	0,000	0,000	50,952,237		50,952,237
OBRAS CIVILES							
215.31.02.004.001	PMB - ABASTO A.P. SECTOR CONTRAJO CHAJACONES - COD. 930519002-C	09.01.01	0,000	0,000	25,139,070		25,139,070
215.31.02.004.002	PMB - ABASTO A.P. ALAJUCA - COD. 930519003-C	09.01.01	0,000	0,000	19,878,920		19,878,920
215.31.02.004.003	PMB - ABASTO A.P. SECTOR DE SALTILLO - COD. 930519004-C	09.01.01	0,000	0,000	36,860,743		36,860,743
215.31.02.004.004	PMB - ABASTO A.P. Sector PAJO PAZ - COD. 930519007-C	09.01.01	0,000	0,000	16,658,976		16,658,976
215.31.02.004.005	PMB - ABASTO A.P. Sector PERUENO NORTE - RANQUIL - COD. 930519007-C	09.01.01	0,000	0,000	50,774,196		50,774,196
215.31.02.004.006	PMB - ABASTO AGUA PORTABLE RANQUIL CENTRAL - COD. 930520070-B	09.01.01	0,000	0,000	26,847,700		26,847,700
215.31.02.004.007	PMB - ABASTO AGUA PORTABLE SECTOR LLAMIS-PELEHU - COD. 930519001-C	09.01.01	0,000	0,000	26,507,850		26,507,850
215.31.02.004.008	PMB - ABASTO A.P. RANQUIL SECTOR SUR - COD. 930520070-C	09.01.01	0,000	0,000	24,022,722		24,022,722
215.31.02.004.009	PMB - ABASTO DE A.P. SECTOR RUCANAGUO - PROFERIBUNDO - COD. 930517004	09.01.01	0,000	0,000	24,143,451		24,143,451
215.31.02.004.010	PMB - ABASTO DE AGUA POTABLE BARRIDO SECTOR NORTE - COD. 930520071-B	09.01.01	0,000	0,000	2,659		2,659
215.31.02.004.011	PMB - ABASTO DE AGUA POTABLE SECTOR CRUZADO - COD. 930522070-C	09.01.01	0,000	0,000</			

Sr. Alcalde: Muchas gracias. don Waldo, Consultas, don Juan, don Guido, don Jorge.

Sr. Alcalde: Muchas gracias, don Juan. Adelante.

Sesión Ordinaria N°41



el monto es mucho mayor, pero bueno, es incierto también ahora realmente si hay que pagar o no hay que pagar eso. Todo depende de lo que se dé en el juicio.

Sr. Concejal Barría: Buenos días. solamente. Bueno, son más puntos, pero como va a intervenir el Secplac, quería hacer la misma intervención del concejal Fuentes, de que ya llama la atención que el año pasado en las modificaciones presupuestarias hicimos en algunos casos, esto mismo, de la reapertura de cuentas de proyectos que estaban pendientes. No tengo la precisión de cuáles, pero sé que hay varios aquí. Seguramente el Secplac lo tiene claro y esto implica, entiendo yo, el cierre de proyectos, y nosotros hemos manifestado en varias oportunidades dudas acerca de la calidad de la ejecución de varios de ellos. Por eso es que quería que nos aclarara cuál va a ser el procedimiento para ir cerrando estas situaciones, hacer las liquidaciones, los casos que procedan, pero que existan 2659 pesos en el basto agua potable arriba sector norte. Quisiera entonces que nos indicara desde qué época están pendientes y cuáles tienen un plazo razonable la ejecución y justificarían el hecho de que nosotros estemos haciendo la reapertura de estos de estos ítems.

Sr. Daniel Paredes: muy buenos días, presidente del Concejo, concejala, concejales, administrador, personal que se encuentra en la sala. Efectivamente, estos proyectos son algunos muy antiguos, vienen hasta el año 2018, hasta el 2023, que fue el último de Cruzaco. Y nosotros el año pasado al entrar a esta administración recibieron alrededor de 25, perdón, de 21 proyectos abiertos sin trámite de resolución sanitaria, que lleva más de 4 y 5 años en ejecución, que tuvieron modificaciones en la ejecución misma del proyecto, por eso hubo un retraso y, además, las resoluciones sanitarias que probablemente no se hacía tanta conversación con la acción sanitaria para que adelantaran un poco las visitas a terreno, etcétera. De los 21 en total que nosotros recibimos, 13 hemos recepcionado este año 2025, en conjunto con acción sanitaria, en donde nos ha acelerado algunos procesos internos para las resoluciones, y de esos 13 recepcionados hay varios acá que están en la lista. Por ejemplo, los que nombraron sector norte, barrio sector norte, los 2,659 pesos, ese proyecto está con recepción provisoria, se pagó el último estado pago y como quedó plata y está en proceso de cierre, obviamente tiene que ingresarse el año 2026 para que nosotros durante este mes, o próximo podamos cerrarlo. Y en el caso de Ranquil central bueno, ahí todavía tenemos un tema con las resoluciones sanitarias que serían alrededor de seis proyectos que tienen que nos faltan con las resoluciones sanitarias que están pendientes. Obviamente ahí igual la comisión va a terreno, vemos que esté en funcionamiento y también se hace un certificado de las personas, de los beneficiarios que están conforme con la iniciativa. Al momento de que va la recepción la comisión de recepción provisoria también se percata de que el proyecto quede en funcionamiento y que quede conforme el beneficiario. Eso en particular.

Sr. Alcalde: El tema de neumáticos igual se había referido don Juan.

Sr. Mario Urra: Buenos días, concejales, alcalde, administrador, colegas. En esta modificación solamente se consideró la proyección hasta octubre de varias cuentas. Entre ellas igual se hizo el análisis de servicio de mantenimiento de vehículo, también el de maquinaria y obviamente determinamos que en el de repuestos si estaba un poco bajo y por eso se le agregó más presupuesto, y finalmente tenemos ahora 50 millones de pesos para repuestos en total. Esto considerando que tenemos hartos, ya recuperamos hartos vehículos, las panas más caras ya están resuelta, así que principalmente ahora nos vamos a concentrar en la compra de accesorios para el mantenimiento, filtro, aceite y neumáticos. Así que el monto está estudiado y deberíamos tener suficiente hasta octubre.

Sr. Concejal Barría: Gracias. La primera consulta tiene relación con el saldo inicial de caja, acá tenemos una determinación que es una planilla donde nos señalan algunos números. Quisiera primero saber, que nos cuente un poco el procedimiento para determinar el saldo inicial de caja. Por ejemplo, ¿a qué fecha se determina exactamente esto? si es como se refiere aquí al día 1 de enero y, basados en qué entonces si es en las cuentas corrientes, los saldos cuentas corrientes lo que se está determinando acá. ¿Cuáles son las cuentas? ¿Cierto?, y si se puede acceder a alguna copia de esas cuentas como simplemente una certificación por parte del banco de número de cuenta y cuántos son los recursos que están quedando ahí. Esa es la primera consulta para el jefe de finanzas.

Sr. Waldo González: Bueno, esto se determina el 31 de diciembre, ¿cierto? con la conciliación de las cuentas corrientes. Todas las cuentas corrientes se concilian y el saldo de disponibilidades que está ahí es el que está conciliado, los saldos que son de las otras cuentas son cuentas de son cuentas extraordinarias, la 114, la 116, 214, 26. Por eso estas no participan de la determinación, pero las cuentas están todas conciliadas. Yo nosotros le podemos hacer llegar la conciliación de todas las cuentas corrientes al 31 de diciembre para que pueda tener, digamos, una claridad de los montos que están ahí reflejados.

Sr. Concejal Barría: Entonces tenemos 2,800 son 1800, ¿cierto? Pero usted señala que la 114 no corresponde.



Sr. Waldo González: Solamente sería la 111.

Sr. Concejal Barría: Entonces, eso es la segunda cuestión, una consulta respecto a deudas flotantes y la estimación que se hizo se mantiene dentro de los márgenes o cuándo van a hacer la determinación de deuda flotante, perdón, cuando en relación de deuda flotante, ¿cuándo se hace determinar si el monto aprobado por el presupuesto en determinado el presupuesto es suficiente para afrontar la deuda flotante?

Sr. Waldo González: No, todas las obligaciones se alcanzaron a pagar durante el 31, hasta el 31 de diciembre y la municipalidad no quedó con deuda flotante.

Sr. Concejal Barría: Eh, y el entonces la deuda de flotante se considera solamente el gasto que de la boleta que aparece, digamos, la factura. ¿Ya? ¿Y cuánto habíamos dejado en deuda flotante en el presupuesto?

Sr. Waldo González: No habíamos dejado en este momento, sí, no recuerdo, pero no no quedamos con deuda flotante para Ya, pero en el presupuesto no hay deuda flotante, entonces no lo eso

Sr. Alcalde: yo creo que hay que revisar porque si quedó son vamos a tener Sí, es que por eso estaba pensando en la modificación de distribución después

Sr. Concejal Barría: también no veo, todos los años se hace una estimación por parte de la SUBDERE con relación a los montos que eventualmente van a llegar por Fondo Común municipal y otros ítems. Y tampoco lo veo reflejado aquí, porque de acuerdo con la documentación disponible va a ser mayores ingresos de los que están considerados acá. Eso tampoco aparece acá.

Sr. Waldo González: No se está tratando con el fondo común en este momento. Que no estamos haciendo ajuste al fondo común en esta modificación, hay un calendario y define los aportes después de lo que llega, y eso también hay que irlo viendo durante el año, cómo se va percibiendo, porque hay que ver el flujo de eso.

Sr. Concejal Barría: pero quiero dejar constancia que ya la subestimamos la cantidad de recursos y la Subdere determinó que llega una mayor cantidad de la que nosotros habíamos estimado. En relación a dos datos acá, en todo lo que es ingreso aumenta se refiere a recursos que llegaron después del primero de enero de 2025. Eso es así.

Sr. Waldo González: Los ingresos que dice que aumenta.

Sr. Concejal Barría: Sí. Por ejemplo, si aparece algo en ingresos aumentan, significa en asistencia técnica sobre diseño de escuela básica Angostura significa que ese recurso entró después del primero de enero, porque no estaría acá en gastos aumentan, solamente como pasa por ejemplo abasto agua potable sector con norte Ranquil aparece 50 millones solamente acá y no aparece en ingresos aumentan.

Sr. Waldo González: No, lo que pasa es que de los proyectos se abrieron, por ejemplo, se abrieron por el total, se abren por pongamos un ejemplo, 100 millones de pesos, ya, pero durante el año 2025 nos llegaron 70 millones de pesos y esos 70 no los hemos ocupado, esos están en caja, esos forman parte del saldo inicial de caja. Los 30 que faltan nosotros los ponemos como ingresos que aumentan porque pueden llegar durante el año. Entonces, todo lo que está aquí, todos los ingresos que aparecen aquí no están formando parte del saldo inicial de caja, sino que son fondos que o llegaron durante el transcurso de lo que llevamos del año, los 15 días, o van a llegar, digamos, durante el año estimado como nuevas remesas.

Sr. Concejal Barría: Bueno, eso es lo que estoy preguntando. Exactamente. El tema específico de la escuela básica La Angostura y la escuela básica Marimenuco. Esos recursos llegaron en estos 15 días.

Sr. Waldo González: no han llegado.

Sr. Concejal Barría: Entonces no podemos ingresarlo porque no han llegado. Eso se ingresan cuando llegan.

Sr. Waldo González: Pero podemos estimar los que van a llegar porque tienen la misma salida en gasto, entonces no están afectando porque si llegan

Sr. Concejal Barría: no podemos estimar de que va a llegar, cuando se trata de recursos extraordinarios, ¿cierto? se consigna el presupuesto cuando llegan

Sr. Waldo González: se considera la totalidad del proyecto,



Sr. Alcalde: pero no necesariamente cuando llegan, cuando está la aprobación y está el documento de aprobación del proyecto, se puede considerar ya como un ingreso, no necesariamente porque está el presupuesto, no s que se esté reflejando la liquidez.

Sr. Concejal Barría: lo que pasa es que él me señala de que acá se considera el ingreso porque está bien que esté abajo como todos los demás, ¿cierto? No hay ningún problema porque debo entender que los demás también se depositó todo y solamente en esto no se depositaron esa ese dinero. Eso es lo que yo quiero que me fundamente. ¿Por qué en esos dos casos no está como todos los demás proyectos? Eso es lo que quiero saber. Esa es la fundamentación que quiero

Sr. Waldo González: porque en otros ha llegado la totalidad de los proyectos. Pues en este saldo que está indicado aquí no ha sido depositado en este caso por Mineduc. Entonces, por eso lo ponemos aquí, porque pueden llegar los fondos durante año. Si no llegan, se tendrá que abrir el otro año, se tendrá que abrir, pero hay que tener la cuenta para poder ingresar el monto cuando llegue, que es un ítem de ingreso y también si tiene salida o si esos montos el Mineduc dice que hay que reintegrarlos, no sé, estará la cuenta para poder agilizar el proceso y no tener que esperar una modificación presupuestaria para recién crear el ítem y generar los procesos administrativos correspondientes.

Sr. Concejal Barría: Porque estos proyectos ya llevan 4 años, 5 años, ¿cierto? Entonces debo entender de que, en las oportunidades anteriores, cuando se hizo este aumento de ingresos, también se hizo de la misma manera. Si yo reviso el año anterior en el acta voy a ver que en ingresos que aumenta usted colocó escuela básica Angostura y escuela básica Marimenuco. Ya, eso lo voy a revisar. En el desglose nos dice que en electricidad va a dejar 80 millones de pesos, pero colocó electricidad, se desglosa electricidad para edificios municipales y alumbrado público. ¿Para cuál es este ítem? 215. 22.015.001, para edificios municipales o para alumbrado público.

Sr. Waldo González: el de alumbrado público está dentro de los gastos que aumentan en la segunda hoja donde dice alumbrado público en el centro de costo está aumentando en 240, que es la estimación que nosotros tenemos ahora eh más o menos de lo que debiese salir el año 2026 de alumbrado público.

Sr. Concejal Barría: también quisiera que nos entregara una información más detallada acerca de los proyectos por parte de la Secplac de cuándo, bien breve, cuándo se iniciaron, cuánto es lo que se ha pagado y cuándo se estima que se van a liquidar estos proyectos, el caso de que ya haya pasado el plazo de ejecución. Sería importante tenerlo, señor alcalde, para que le hinquemos el diente a este tema, porque el que permanezcan pendiente del año 2018 hasta la fecha es, creo que es un tema de desorden administrativo que tanto se critica ahora, especialmente la Contraloría está atento a estos recursos que están empozados, que no se utilizan, que quedan en el olvido. Yo creo que eso hay que resolverlo. En servicios de... a ver en otros arriendos, baños químicos, ¿por qué 1.999.000 da 2 millones? No entendí la suma. Yo hubiera puesto un millón.

Sr. Waldo González: aquí se ocupó 999,000 de otros arriendos de gestión interna para el tema de los arriendos de los baños de las ferias, para baños químicos. Pero le estamos devolviendo ahora el millón, ¿cierto? Por eso sería 1 millón más el millón original da 2 millones de pesos de saldo, de presupuesto. Tenía un millón originalmente, pero se necesitaba arrendar y se tuvo que optar por arrendar por gestión interna. Ahora se le está devolviendo a la gestión interna el millón de pesos y claro, el presupuesto queda en dos, pero en realidad quedaría un millón no más, un millón uno, se podría decir.

Sr. Concejal Cerda: Muy buenos días, alcalde, concejales, funcionarios municipales y la audiencia. Tengo una duda respecto a la reposición de la sede social sector del Saltillo. Según lo que entiendo, esta sede debería estar lista o no por el tiempo en el que lleva. Me causa duda, los gastos que aumentan.

Sr. Daniel Paredes: la sede del Saltillo y la sede de Troyo que aparecen acá, los gastos que aumentan están 99% ya en su avance físico. Durante el trayecto del plazo de ejecución sufrieron algunas modificaciones de infraestructura y en el caso de las dos, en el Saltillo se ha ingresado a la dirección de obras, el permiso de edificación. Estamos en ese proceso ya cerrando con lo administrativo para poder finiquitar el proceso de ambas, entre febrero deberíamos tenerlo.

Sr. Concejal Cerda: Okay. Ahí tuvieron que hacer modificaciones en esa sede.

Sr. Danie Paredes: Sí, se bajaron algunos montos que no se ocuparon, algunas partidas que se reemplazaron de cierres perimetrales, etcétera.



Sr. Concejal Cerda: Me causa duda, eso no tiene que pasar por concejo. No necesariamente.

Sr. Daniel Paredes: no es modificación con la entidad de financiamiento netamente. Generalmente lo que se pasa por concejo es cuando hay celebraciones de contrato por mayor a 500 UTM. u otro estilo que se requiera del acuerdo, pero modificaciones de proyecto es directo con la entidad que financia dicho proyecto.

Sr. Concejal Cerda: y ahí también hay participación de los mismos vecinos del sector, ¿cierto?

Sr. Daniel Paredes: Se les comunica y se les va indicando. En este caso, por ejemplo, en Saltillo consideraba un cierre de pandereta completo y obviamente hay parte de los vecinos indicaron que el cierre era complejo por el camino y se le bajó a un cierre más de tranquera. Entonces, hay que descontar el monto porque más barato, etcétera. Eso, pero eso sí se hizo en particular.

Sr. Concejal Cerda: Muchas gracias, don Daniel, respecto a los otros puntos, por ejemplo, me parece super bien la máquina que tienen en consideración para arrendar en el vertedero, se evitaría un problema, creo yo, tremendo, teniendo una máquina para poder ir tapando estas basuras y también super novedosa la modificación con la adquisición de estos triciclos donde se van a recolectar algunos cartones, por lo que veo. Es super importante, creo yo, también poder ir culturizando y hacer un trabajo en conjunto con la comunidad. Eso sería alcalde. Muchas gracias.

Sr. Concejal Labrín: Gracias, señor alcalde. Saludarle y saludar a los colegas concejales, funcionarios y audiencia que nos está viendo en este momento. Sí, se han ido aclarando varias situaciones, son altas ítem que importante irlos teniendo claros, tenía varias consultas, pero se han ido respondiendo. Me gustaría tener claridad también cuál es la función que tiene la contratación de asistentes legales para el tema de proyectos de agua. Esa es la primera pregunta, lo otro también a modo de alcance ahí son altos proyectos de abasto de agua que están entiendo en ejecución y otros se van a hacer. Y aquí ha habido siempre un problema práctico en el terreno que generalmente cuando nosotros visitamos la gente, muchos dicen que no está funcionando el agua, que hay problemas y que se instaló mal, etcétera, pero también hay temas de mantención y aquí yo creo que hubo una falencia en la responsabilidad de la empresa en su momento de que aquí no era decirle hoy, estas piezas aquí se abre, aquí se arregla y todo en caso de que tape, sino que tiene que sido un poquito más profunda la capacitación de las personas porque yo me he dado cuenta, me encontrado en situaciones en que efectivamente hay filtros y se cómo los filtros son finos que la gente no está acostumbrada a usar ese tipo de filtros, al poco tiempo se tapa con un residuo. Entonces en algún momento le va a tocar eso. va a quedar ahí, eh, y el municipio va a tener que cumplir ese rol social de también de mantener esa esa comunicación con la con la gente, que se pueda realizar esas actividades. Eso es lo segundo. Lo otro también lo mencionaba el colega Cerda con respecto a las labores del manejo de residuos domiciliarios. Me gustaría que se nos explicara quizás en términos generales, no más, la planificación que se está realizando respecto a esto. Uno que tiene que ver con tema de arriendo de vehículos, ¿cierto? ¿Cuáles va a ser específicamente la función? si hay calendario de trabajo, cuál es la planificación y el resto también de los ítems que son importantes, también que tienen que ver obviamente con ir realizando una labor lo más eficiente posible en el tema de manejo de residuos domiciliarios. Y lo otro, lo último que quería ver que con respecto al tema de pasarelas, en su momento se solicitó mejora de algunas y sí quedaron algunas fueras eh para que tenerlo en consideración igual cuando se pueda considerar un monto para mejora, que es la pasarela Mitrauquén que está, es el Mitrauquén bajo que está al frente de donde está la posta y ahí hay varias familias que la ocupan, adultos mayores generalmente y está en malas condiciones, yo le me envié una foto a al jefe de obra y él tiene consumimiento de eso. Y lo otro también que yo le había planteado en su momento, la pasarela de Pedregoso que está ahí el centro también que igual lleva bastante tiempo deteriorada. Eso, muchas gracias.

Sr. Daniel Paredes: sí preguntó algo cortito respecto de la contratación legal, de la asistencia que hay. Esos son 3 millones que obviamente pertenece a enero y febrero, que es el término de la asistencia. Ya es una asistencia legal que venía en curso y está termina el 31 de enero de este año, obviamente estamos tratando de postular para obtener este año que viene también dentro del primer semestre. Y de los abastos, como igual mencionaba, recalcar que claramente muchos de los beneficiarios, como usted bien dice, no realizan sus respectivas mantenciones. Nosotros estamos periódicamente cuando llegan reclamos enviamos profesionales a terreno. los proyectos que están abiertos todavía le exigimos a las empresas que resguarden esas situaciones, que vayan a controlar, a hacer mantenciones correspondientes, etcétera, pero también es un aporte que el beneficiario tiene que hacer porque es su sistema, e incluso las resoluciones sanitarias que se realizan se sacan obviamente con pastillas cloradas y todo el todo el sistema y las personas tampoco no utilizan las pastillas cloradas, entonces al fin y al cabo están tomando la misma agua que se está captando, pero se se explica, se les hace la capacitación y también es parte de ellos que colaboren y cooperen con su mismo sistema. Y si tienen alguno eh reclamos que puedan hacer llegar, nosotros estamos dispuestos a tomarlos ir a terreno, verificarlos y ver qué sucede.



Sr. Mario Urra: Sí. Primero, lo de las pasarelas sí ya están consideradas dentro del presupuesto para este año, creo que terminando el chivo vamos a poder empezar esos trabajos, y obviamente hay que realizar las compras. En cuanto a la modificación presupuestaria de los residuos domiciliarios, primero hay que comentar que esta propuesta es histórica, porque finalmente jamás se había considerado este tipo de compras, por primera vez proponemos trasladar los residuos a otro lugar, el cual obviamente cuenta con las autorizaciones correspondientes. En principio pretendemos sacar basura tres veces a la semana. Esa es la propuesta durante este año para ir paulatinamente cerrando el vertedero o actual basural. Para poder realizar esto, obviamente, no es solo sacar la basura en el sector urbano tal como estamos hoy en día y llevarla, porque lamentablemente en muchos casos estamos trasladando solo cartón, solo residuos orgánicos. Entonces, obviamente hay que hacer todo un trabajo con la unidad de medio ambiente para poder reducir estos residuos y para ello ya se están haciendo algunas acciones. A través de una FNDR se está comprando una enfardadora de cartón que es para la zona urbana, pero también es necesario equipar de estos elementos en otros sectores como Icalma, que actualmente tiene tolva de vidrio, tolva de plástico y dos contenedores más para otros residuos. En el caso de Troyo no lo tiene, así que por lo mínimo que necesitamos adquirir una batea más de vidrio que está considerada también dentro de la propuesta, también es necesario generar puntos limpios de gran tamaño en la zona urbana que puedan que nos permita ir separando estos residuos. También se considera eh la adquisición de algunos equipos hay de triciclos eléctricos, ya que dentro del presupuesto ya teníamos considerado un par de personas para hacer este trabajo de recorrer la zona urbana e ir sacando lo que es vidrio y lo que es cartón y plástico, ya que como les decía, es un gran volumen que llega el vertedero y obviamente, la idea si vamos a pagar para llevar la basura a otro lugar que sea efectivamente residuos que no podamos procesar nosotros. También se está considerando otra enfardadora también para Icalma. Y algunos otros, unas composteras también para Troyo de gran tamaño, otra más para y calma también, entre otros entre otras cosas también señalética, porque nosotros tenemos una ordenanza vigente de recibo y obviamente una vez que comencemos a trabajar si esta si esta propuesta se aprueba, debemos informar a la comunidad de también de las multas y sanciones por no cumplir lo acordado en esta ordenanza. Es clave el trabajo con el sector comercial de la zona urbana. Tenemos locales comerciales que el volumen de cartón que sacan es alto. También hay otros que sacan muchos residuos orgánicos y la idea es ir separando todo esto. Eso en general, y además se considera también el arriendo de maquinaria para seguir con el mantenimiento rutinario del vertedero actual. Obviamente se tiene que considerar que va a haber una disminución de residuos, así que no es todos los días. Estamos proponiendo a lo menos tres veces a la semana contar con una retroexcavadora ahí para ir haciendo el tapado correspondiente. Eso en general.

Sr. Concejal Labrín: la limpieza del perímetro. Igual, ¿cómo ha funcionando ese tema? ha sido bien complejo con los vecinos.

Sr. Mario Urra: Sí, lo hemos estado realizando con personal de áreas verdes, sin embargo, también tenemos el presupuesto considerar una persona más que va a realizar ese apoyo durante el resto del año. A partir de febrero, si es que se aprueba esta modificación, hay toda una propuesta con la unidad de medio ambiente del manejo de los residuos sólidos.

Sr. Alcalde: Muchas gracias, don Mario, solo quería ahí complementar igual de que salió aprobada la planta de compostaje. Definitivamente pasa al próximo Consejo Regional, que también es una medida que viene a apoyar todos los trabajos que se están haciendo internamente de lo que es los residuos sólidos domiciliarios.

Sr. Concejal Barria: Sí, por el tema de la ordenanza que mencionó, existe una ordenanza, está incluida la ordenanza general porque nosotros en mucha oportunidad hemos hablado aquí de generar una ordenanza, no sabíamos que había una vigente y si está vigente queremos tenerla a la vista y saber por qué no se está cumpliendo.

Sr. Mario Urra: Sí, si está. Yo mismo le hace un par de años, por normativa debíamos hacerla del traslado del 2018.

Sr. Concejal Barria: Entonces, esa sería la ordenanza que tendríamos que modificar, que es la que estamos nosotros pidiendo para contribuir, porque si no tenemos un sistema eh que reglamente esto y dejamos solo la voluntad de las personas, no vamos a tener muchos logros. Por eso estamos tan preocupados por el tema. Y si hay algo, por favor, igual otro tipo de normativas que la pongan a la vista del concejo. Si hay algo que no conocemos, por favor.

Sr. Concejal Curical: Gracias, señor alcalde. Saludar a los colegas concejales, don Mario, don Waldo, don Daniel y las personas que están en la sala y las personas que nos ven desde su casa. Tengo algunas dudas, me gustaría poderlas resolver; en este año 2026 entonces, a lo que está escrito acá, nosotros contamos con disponibilidad de moneda nacional de 2.803.352.520 pesos. Sí. Anticipo más anticipo y aplicación de fondo,



dice 11,000 millones infracción, perdón. Sí. Menos depósito de tercero de 1038 millones y fracción ajuste disponibilidad ajuste a disponibilidades 22.406.009 saldo inicial determinado de caja dice 1.852.683.983 pesos. Eso es verdad, eso debiera ser. Y acá se está solicitando un aumento de gasto 2.356.876.504 pesos. Tenemos menos de lo que estamos pidiendo.

Sr. Waldo González: Lo que pasa es que hay un aumento de 1602 millones, ¿cierto? Sí. Y el total de gasto de ingresos que aumentan es de 2,590. Sí. La diferencia del 1602 más los 2,590 es lo que estábamos precisamente conversando de que hay proyectos que esos fondos van a llegar y por eso aumenta el monto de la disponibilidad. En el fondo no es disponibilidad, presupuesto de los 2,590, ¿cierto? Después más el ajuste que se hace aquí de ingresos que aumentan y de gastos que aumentan, los gastos que aumentan llegan a 2,300, pero es porque aquí está estos 2,300 son por proyectos que están estimados que van a llegar estos fondos durante el año. Ya, por eso no el monto no es el mismo.

Sr. Concejal Curical: O sea, en el fondo estos recursos no están, se estima que van a llegar

Sr. Waldo González: Los 1602, los 1852 están eso están, los otros son estimaciones.

Sr. Concejal Curical: Eso es eso lo pregunté. Estamos solicitando más porque se supone que puede llegar. Perfecto. Lo otro en el ahí dice anticipo del aporte del Fondo Común Municipal. ¿Tiene que ver esos 434 millones tiene que ver con el Royalty minero o es otro recurso que entrará al Fondo Común Municipal?

Sr. Waldo González: Ese es el Royalty minero que estamos haciendo un cambio de cuentas de la 115 0803 la estamos 006 la estamos cambiando la 108 115 0803003 pero son los mismos 434 millones que teníamos presupuestado en el presupuesto inicial.

Sr. Concejal Curical: Ya, perfecto. Eso se supone que ya está en las arcas municipales, ¿no?

Sr. Waldo González: No, está presupuestado.

Sr. Concejal Curical: Voy a entrar el tema del abasto de agua. Bueno, yo comparto con la con los planteados de concejal anterior. Esta es una preocupación. Creo que debemos tomarnos tiempo para resolver de manera definitiva estos proyectos porque no podemos seguir contando con esta, no sé, yo le llamo como que estamos al debe, no sé si con las personas o las empresas que no han cumplido con el trabajo a tiempo, porque cada proyecto tiene su tiempo de ejecución y acá se ha pasado bastante tiempo, donde me gustaría saber en cuánto tiempo se va a resolver, por ejemplo, se habló que hay 13 abastos de agua recepcionados, que está okay, que está okay y que faltan seis proyectos con resolución sanitaria. La pregunta es aquí, ¿por qué falta la resolución sanitaria? ¿En qué están al debe estos proyectos? ¿Cuándo se van a resolver estos proyectos? Me gustaría que se pusiera fecha para poder terminar y poder en otro momento hablar de otras cosas y no de estos proyectos que están al debe. Lo otro, centro multipropósito de Mallín del Trailer. Eso es un proyecto que se cierra una sala o es lo que se va a hacer. Y la otra pregunta que tenía que hacer, se mencionó que no tenemos deuda flotante año 2025. Perfecto. Me parece fantástico esa esta noticia. Y con los 4 años anteriores de la deuda que se hablaba, que se debía muchos recursos, ¿eso se pagó y quedamos sin deuda? Esa es la otra pregunta.

Sr. Waldo González: Estamos hablando de la municipalidad. No, la municipalidad no tiene deuda flotante. Hace 3 años más o menos que ya no quedamos con deuda flotante, los otros es de educación que nosotros le transferimos el año pasado, recuerden, cerca de 1000 millones a educación y ellos estimaron que con esos fondos tenían que quedar al día y al parecer ya arreglaron su situación de déficit con los proveedores. Ahora en adelante va a tener que ser, digamos, de acuerdo a lo que su flujo de caja vaya diciendo, si van quedando con déficit, vamos a tener que ir viendo, digamos, este año va a ser un año presupuestario más complejo para nosotros. Si podemos ver, nosotros no tenemos en el ítem saldo final de caja un bolsillito para reserva ya como teníamos el año pasado. Este año va a estar más complejo la situación para poder nosotros aportarle a al departamento de educación, salud, aparte de lo que ya está en el presupuesto. También hay que ser bastante cuidadoso con el tema del fondo común, por ejemplo, que no porque la Subdere diga que nos va a llegar tantos millones, nosotros inmediatamente lo vamos a meter al presupuesto y empezar a presupuestar con gastos que le vamos a tener que ir dando salida porque si está en el presupuesto van a querer gastarlo. Entonces, la idea es que tengamos un cuidado con eso porque es un año complejo. Podemos equivocarnos y hacer una mala gestión financiera y nos va a poder traer perjuicio en todo el resto de la administración para adelante todos los años. Entonces, hay que ser bastante cuidadoso con el tema de los recursos. Por eso eh no hay que proyectar si vamos a recibir fondos, por ejemplo, en obras, por ejemplo, se está estimando un monto, ¿cierto? 50 millones de repuestos, pero hasta octubre. Nosotros ya más o menos en octubre, noviembre ya sabemos si realmente esos recursos que del fondo común nos dijeron que podían llegar de más, van a llegar. No sabemos si pueden



haber colapsos económicos durante el año que puedan afectarnos. Como pasó con la pandemia, por ejemplo, teníamos un proyecto, teníamos un presupuesto y afectó algo, o sea, siempre hay cosas fluctuaciones que están fuera nuestro, que puedan afectar también las finanzas locales de la municipalidad. Entonces, nosotros tenemos que actuar con este año con mayor cuidado y no generar mayor endeudamiento, ¿cierto? El presupuesto se hizo de una forma bastante revisada y hay que mantenerlo más o menos así hasta pasado ya el primer semestre para ir viendo cómo se ha ido comportando, ¿cierto?, en la realidad el fondo común, que lo que se traduce en un papel, ¿cierto? Lo que traduce en un presupuesto se traduzca también en liquidez nuestra. Entonces, eso, pero respecto de lo de los abastos, colega Secplac le puede dar una información.

Sr. Daniel Paredes: como les mencioné inicialmente, nosotros recibimos 21 proyectos en total abiertos. 13 en el año 2025 han sido recepcionados. Se han solicitado las recepciones. En alguno de esos está en trámite el último estado de pago. La empresa está subsanando observaciones por parte de la comisión, o sea, hay un avance en esos 13 proyectos en el año 2025, quedando ocho y de esos ochos seis son los que están pendientes de resoluciones sanitarias, ya que todavía falta que lleguen las resoluciones. A ver, cuando entramos en, por lo menos yo en enero, nos juntamos con las empresas y también con acción sanitaria, y una de las debilidades o de las empresas que tenían dificultad era porque ingresaron el proyecto a acción sanitaria y al momento de ingresarlo, ellos después tienen que pagar los trámites de las resoluciones a las empresas. Entonces, ¿qué pasó? Que cuando ingresaron las resoluciones sanitarias en varias empresas, pasaron 6 meses y no se pagaron esos aportes que tiene que cobra acción sanitaria y al pasar los 6 meses el proyecto también no puede ser ingresado para el trámite de la resolución sanitaria. Entonces fuimos, por decirlo, uniendo hilos, ¿cierto?, de las empresas, los beneficiarios como parte municipal y al final le hemos dado un avance y 13 proyectos son hartos en un año, o sea, para considerar el personal que tenemos son muchos y lo que quedan son seis que esperemos cerrarlo durante el próximo año y los otros dos que son más complejos, uno por término de liquidación de contrato, que queda pendiente y otro que está en proceso jurídico para ver cómo avanzamos en ese en ese tema, pero eso general.

Sr. Concejal Curical: gracias, don Daniel por la explicación. O sea, finalmente es un tema de la empresa que no ha pagado los recursos que tienen que ver con las resoluciones sanitarias. Lo otro, para terminar, señor alcalde, quisiera agradecer la reflexión que hace don Waldo González, porque efectivamente uno puede proyectar recursos que pueden llegar a la comuna, pero no tenemos que olvidar de que hoy día el país vive una catástrofe, se han perdido comunas completas donde seguramente el foco, los recursos y el esfuerzo del Estado va a estar con la familia afectada y tal vez podemos sufrir también nosotros que no nos lleguen los recursos que proyectamos en esta modificación presupuestaria, pero en pedir no hay engaño, hay que luchar, hay que tener fe que los recursos van a llegar. Ojalá puedan llegar con prontitud para seguir avanzando con el desarrollo también de nuestra comuna. Gracias Alcalde,

Sr. Concejal Barria: en relación con lo que se planteó a para responder a la aseveración que hizo el jefe de finanzas en relación con el manejo del Fondo Común municipal. La primera cosa que hay que señalar para la audiencia, es de que la mayor fuente de recursos de las municipalidades pequeñas como la nuestra proviene del fondo como municipal. Y esto, la determinación del Fondo Común municipal contempla una normativa, no es de que si el al gobierno le ocurrió una catástrofe no va a haber plata ni nada de eso, sino que está determinada por una serie de factores que finalmente hacen determinar un número, entre otros, por ejemplo, la cantidad de predios exentos en una comuna, la cantidad de población relación al territorio, la recaudación por fondo como municipal, la recaudación por patentes mineras, etcétera. Hay un montón de factores que están determinando cómo llega el dinero a cada municipalidad y eso es por ley. Ahora, para que las municipalidades puedan hacer un presupuesto más o menos acorde a lo que efectivamente se podría eventualmente recaudar, la Subdere cada año en el mes de diciembre envía una comunicación formal en la que desglosa mes por mes cuánto sería la recaudación estimada. Y este documento que es sumamente clave, importante para la elaboración del presupuesto y saber qué es lo que va a suceder con la comuna el siguiente año, eh llega tarde porque el presupuesto se elabora normalmente en el mes de septiembre y tiene que ser aprobado en diciembre, pero ya está todo previsto con la fecha anterior y, en consecuencia, normalmente se produce una diferencia. Ahora, usualmente puede haber alguna excepción, pero yo no la conozco porque tal vez en la época de pandemia la que no fui concejal no estuve presente, pero nunca en los 40 años en los que he participado en la actividad pública he visto de que haya llegado menos dinero que el que estimó la Subdere a través de ese oficio. De tal forma de que lo mínimo que uno puede establecer en el presupuesto es lo que señala la Subdere. Voy a poner hoy ejemplo del año pasado con relación al oficio que se envió por parte de la Subdere, ¿cuántos millones más llegaron en relación con la estimación inicial? Esa sería la primera pregunta. ¿Cuántos millones más llegaron con relación a la estimación inicial? 100 millones 200 millones fuer 400 millones los que llegaron, señor alcalde, en relación a la propuesta inicial. Entonces, lo que yo estoy proponiendo de que siquiera alcancemos a llegar a la estimación que nos mandó la Subdere es completamente razonable porque lo más probable es que lleguen 400 a 500 millones adicionales a ese mínimo presupuestario. Y en esto quiero recordar de que el Concejo con antecedentes tan sólidos como lo que yo estoy planteando tiene la potestad junto



obviamente iniciativa del alcalde de hacer esa determinación y no estaríamos incurriendo en una osadía si nosotros hacemos presupuesto razonable. Eso quería contestar, señor alcalde. Gracias.

Srta. Concejal Soto: Gracias, alcalde. Saludarle, saludar a los colegas concejales, don Waldo, don Mario, Daniel, nuestro administrador subrogante, secretaria y a todos los presentes. Primero quiero agradecer que se haya considerado una de las observaciones que envié en un informe pasado que tiene que ver con la disminución que se le había hecho al ítem de servicio de aseo, donde se había disminuido en 50 millones de pesos. Hoy día ahí se aumenta igual es un presupuesto menor al que estaba considerado en el 2025 que en ese tiempo eran 120 millones y para este año se contemplan 90 millones de pesos. En relación con eso quizás vamos a tener que hacer alguna modificación presupuestaria más adelante por las razones obvias con respecto a la resolución del Tribunal Ambiental, pero ahí también vamos a tener que hacer un trabajo, como decía el concejal Barría, de trabajar en la ordenanza para que acá toda la comuna de Lonquimay y todos tenemos que incluirnos todos, de realizar un trabajo en conjunto y hacemos responsable también de lo que esto significa. Yo creo que una de las cosas que a veces nosotros somos demasiado egoístas y siempre buscamos la facilidad en las cosas y solamente dejarle el trabajo a los demás. Hoy día yo creo que en la ordenanza debemos dejar estipulado eso, donde todos nos hagamos responsables de nuestros residuos domiciliario y cómo vamos a abordar esta problemática que afecta más que nada a varios vecinos de donde está ubicado el vertedero. Con respecto a eso, también es importante que nosotros podamos hacer un trabajo comunicacional importante, potente, donde podamos informar a toda la comunidad con respecto a este tema. Eso como punto inicial. Y también quería comentar que también está en el informe que envié con respecto al detalle de las cuentas con mayores modificaciones presupuestarias y también lo comentó el concejal Fuente y que tiene que ver con el ítem de repuestos y mantención. Yo solicitaba esto más que nada porque uno de los ítems donde más hicimos modificaciones presupuestarias en el año 2025 tenía que ver en esta área y tener un bajo presupuesto en este ítem después significa mayor lentitud para abordar situaciones que acomplejan con respecto a maquinaria, que es una de las mayores demandas que tenemos en la comuna. Entonces, contar con un presupuesto importante en este ítem creo que facilitaría mucho más las cosas y podríamos hacerlo todas las compras que se requieren para reparación y mantención de vehículo, y poder abordar mucho más rápido esta situación. Así que igual solicitaría que se pueda hacer una comparación, y una proyección para no estar haciendo modificaciones presupuestarias constantemente, porque eso dificulta el trabajo que estoy mencionando. Gracias, alcalde.

Sr. Alcalde: Gracias, señorita Anicia. Si no hay más consultas ni dudas respecto a la modificación presupuestaria y las justificaciones que dieron los distintos directivos municipales, se somete a consideración la modificación presupuestaria N°02 municipal.

VOTACIÓN.

APRUEBAN

- Sr. Concejal Barría
- Srta. Concejal Soto
- Sr. Concejal Labrín
- Sr. Concejal Cerda
- Sr. Concejal Curical
- Sr. Concejal Fuentes
- Sr. Alcalde

Acuerdo N°330 – 2026, Por Unanimidad de los presentes de la sala, se Aprueba la Modificación Presupuestaria N°02 Municipal por la suma M\$ 2.356.876,504 (dos mil trescientos cincuenta y seis millones ochocientos setenta y seis mil quinientos cuatro pesos)

5. Celebración de contrato estudio prospección geofísica para abastos de agua potable en sectores rurales de la comuna de Lonquimay, código Subdere: 9205240401-C, Licitación pública 4050-49-LE25.

Sr. Daniel Paredes: Bien, de acuerdo con la ley 18.695, la Orgánica Constitucional de Municipalidad en su artículo 65 letra J indica que se requiere acuerdo de concejo para celebrar contrato que involucren montos iguales o superiores, equivalente a 500 unidades tributarias mensuales. El primer proyecto ustedes tienen en sus carpetas, el informe de la Comisión Evaluadora que hace la apertura y el informe de la licitación del proyecto estudio prospección física para Abastos de agua potable en el sector rural. En este caso hubo siete oferentes



en el portal, pasando a la primera etapa, evaluándose la primera etapa, los siete oferentes en la etapa de precalificación. Y para la segunda etapa del oferente número 5, número 6 y número 7, al no tener el 50% establecido en el artículo 12 de las bases, quedan inadmisibles teniendo solo cuatro oferentes en la etapa de evaluación a la etapa número dos, y se adjudica al oferente al ALUVIAL CONSULTORIA HIDROGEOLOGICA SPA, RUT: 76.365.203-3 con un porcentaje de adjudicación de 99,54% ejecución de 77 días corridos y un monto de 39.329.500 pesos.

Sr. Concejal Fuentes: Gracias, alcalde. Sí, don Daniel, no me quedó claro cuál fue la que tres empresas hayan pasado que no tenían el 50% de...

Sr. Daniel Paredes: Lo que pasa es que la base de licitación hoy en día por un dictamen del Tribunal de Libre Competencia enviado por Contraloría indica etapas de licitación. Y en este caso, el estudio el estudio geofísico eh se rigió por el mismo de obras. Entonces, la primera etapa corresponde a que todas las empresas tienen que llegar a un 50% que es la oferta técnica y ese 50% si pasan o igual 50% igual y si pasan, en este caso pasaron cuatro empresas sobre el 50% pasan a la segunda etapa y en la segunda etapa hay otra evaluación que es la que aparece ahí en el informe, que es el comportamiento contractual anterior, en este caso se evaluó el plazo de entrega del estudio y la oferta económica. Y de esa evaluación de las cuatro empresas que estaban, una se lo adjudicó que es ALUVIAL CONSULTORIA HIDROGEOLOGICA SPA

Sr. Concejal Fuentes: ¿Y de dónde esa empresa?

Sr. Daniel Paredes: le digo altiro... Santiago.

Sr. Concejal Fuentes: Yo lamento la verdad, las cosas. He sido bien insistente todo el tiempo que he sido, he estado en este tema de concejal. Lamento que la empresa, veo que hay una o está como persona natural, haya quedado afuera. ¿Y por qué? Porque las empresas de afuera, de Santiago, sobre todo el Valparaíso, hemos tenido tan mala experiencia que la verdad que lo lamento. Eso, alcalde. Espero que esta empresa cumpla y le quiero solicitar don Daniel, que se cumpla al pie la letra los compromisos adquiridos, por favor. Eso, alcalde. Gracias.

Sr. Daniel Paredes: recalcar un puntito ahí es comentar que es una licitación pública, por ende, está abierta a todo tipo de personas naturales o personas jurídicas en postular.

Srta. Concejal Soto: mi consulta tiene que ver don Daniel, este estudio consiste en identificar, evaluar las fuentes de agua subterránea. Esto es para garantizar a futuro dónde sacar el agua para los futuros abastos, ¿cierto?

Sr. Daniel Paredes: Sí, así es. El estudio de prospección física lo que es un requisito que ahora interpone la Subdere, en donde a nosotros al momento de postular un proyecto debe tener este estudio, identifica en este caso si fuera vertiente, a cuántos años pudiera estar la vertiente funcionando o si es pozo profundo se identifica qué profundidad prox. Entonces, el proyecto lleva los datos establecidos y no una generalidad, porque antes los datos eran generales, o sea, se estipulaba a 30 m y un, no sé, un 30% más sobre esos 30 m por si no se encontraba agua y pero era eso, en algunos casos los contratistas llegaban hasta los 80 m, etcétera, pero es como para asegurar la profundidad del pozo y del caudal de una vertiente si existiese.

Srta. Concejal Soto: Bueno, yo creo que esto es mucho mejor y puede garantizar eh la efectividad de estos proyectos. Mi consulta igual es, ¿esto se va a realizar en todos los sectores de la comuna o solo en algunos?

Sr. Daniel Paredes: No, estos son proyectos de abasto que quedaron de la administración anterior, ¿ya? Y que se adjudicaron este estudio y ahora se va a licitar, y contempla a esas personas. Son cuatro sectores, sector norte, sector sur, Pehuenco, sector central y Chacaico. Ahora si necesitan más detalles se los puedo enviar como los beneficiarios y todo eso. O son como 15 personas por cada sector.

Sr. Concejal Labrín: No era la pregunta relacionada con lo mismo, igual que se explicará en el fondo lo que significaba este proyecto, así que está respondido. Muchas gracias

Sr. Concejal Barria: Gracias, señor alcalde. El tema es un poco más profundo en el siguiente sentido, nos están pidiendo una aprobación para la celebración de un contrato, ¿cierto? y eso quisiera que me dijera cuál es el sentido esto, aparte de ser simbólico, porque nosotros no estamos decidiendo nada aquí, ¿cierto? cuál es la razón de fondo por la que aparte de la cifra que son 34.875.000 el día de hoy, de que nosotros tengamos que dar una aprobación, ¿a qué? Si me están preguntando eh, ¿por qué aparte de ser simbólico?



Sr. Daniel Paredes: A ver, lo que pasa es lo siguiente. El informe de la comisión evaluadora, ¿cierto?, sugiere alcalde para la adjudicación. El alcalde a través de un decreto adjudica la empresa que sugirió la comisión ahora y posterior a eso se hace el contrato, la garantía y el contrato pertinente. Como es un contrato mayor a 500 UTM tiene que pasar por acuerdo de concejo. En este caso hay varios dictámenes de Contraloría que indican también que es sugerencia de pasar este acuerdo de concejo antes de la adjudicación porque al momento de que tiene la adjudicación y que es a través del portal ya el oferente es sujeto de derecho. Entonces, muy complejo. Pues si en el concejo nosotros llegáramos a pasar esto y no sé y no hay acuerdo, por ejemplo, el oferente ya tiene sujeto de derecho y el contrato podría ser nulo y ve un tema más complejo. Entonces, por eso se hace antes de la adjudicación para no tener este problema posterior.

Sr. Concejal Barría: ahora voy a fundamentar por qué digo que es simbólico, porque eh nosotros que estamos resolviendo aquí, ¿con qué antecedente podríamos señalar de que algo no se hizo bien? Ya, ese es un problema, ¿no?

Sr. Daniel Paredes: Y se le juntaron las bases de licitación digitales que se le envió a la secretaria y se las envió también las bases porque el problema es quién elabora las bases.

Sr. Concejal Barría: Estoy refiriéndome al tema que señala el concejal Fuentes. con que ustedes otorgaran a la experiencia del oferente, ¿cierto? Un 65% del total de la evaluación implica en la práctica que nunca una persona que quiera iniciarse en este trabajo va a poder hacerlo jamás. Es como la persona que va a pedir trabajo y le piden experiencia, el que está recién saliendo de la universidad nunca va a poder competir con alguien que estado trabajando un año. Entonces el tema de la pregunta es ¿quién determina la elaboración de las bases? si hay algún tipo de injerencia que nosotros podamos tener para que las bases tengan algún sesgo que implique el deseo del concejo de incorporar a nuevas personas, porque al final esto se convierte en un círculo cerrado. De esto se ha hablado mucho en el sistema de compras públicas, como a través de la elaboración de bases simplemente se excluye a un montón de gente, en este caso a un profesional de la comuna de Lonquimay. Por eso que digo que al final esto es simbólico.

Sr. Daniel Paredes: A ver, como indiqué inicialmente, el Tribunal de Defensa Libre Competencia da instrucciones de carácter general en su oficio para las obras y en este caso se aplicó lo mismo para el estudio y hace dos etapas. La primera etapa es una precalificación técnica de los oferentes y esa primera etapa no influye en la puntuación final, todos los que pasan esa primera etapa van a una segunda etapa en la misma condición, todos iguales, ya todos van en cero. O sea, de la primera eran siete oferentes, pasaron cuatro oferentes que tenían el 50% y en la segunda etapa esos cuatro oferentes empezaron todos en cero y solamente se le evaluó el precio, el plazo y el comportamiento en el mercado público, si tienen multa, etcétera. Y esos son los tres factores que incluso están en el en la instrucción de carácter general del Tribunal de de Libre Competencia que instruyen mecanismos de licitación. O sea, hoy en día yo no puedo adjudicar la experiencia, a mí no me va a servir para adjudicar una obra, solo es para descartarla técnicamente que la empresa no es la mejor opción. Eso es.

Sr. Concejal Barría: Entonces está diciendo de que ustedes al señalar, o sea, está señalando el Tribunal de la Ley de Competencia o la entidad correspondiente de que ustedes tienen que considerar la experiencia oferente con 65%.

Sr. Daniel Paredes: No, eso es parte de lo que pueda hacer. Se estipulen las bases, ¿no? Claro.

Sr. Concejal Barría: Y las bases las elaboran ustedes.

Sr. Daniel Paredes: Sí. La municipalidad.

Sr. Alcalde: Sí. Hay un tema también que es importante señalar con la modificación de la ley de probidad respecto a los familiares dentro de una institución, que ese es un tema respecto lo que ustedes plantean ahí directamente y que hay que considerar que incluso se puede exponer en algún momento porque obviamente bueno, son leyes que hay que aplicar pero que van en desmedro quizás de las empresas locales que por lo general en una comuna chica tienen familiares ya de primera consanguinidad o segundo grado, que es un tremendo tema para las empresas locales.

Sr. Concejal Fuentes: Sí, y bueno, coincido plenamente con lo que dice el concejal Barría en el tema de las oportunidades. Como le decía y quiero reiterar, alcalde, hemos tenido muchos problemas con las empresas, han dejado las pegas botadas, y les voy a poner ejemplo, caso de Icalma, el caso de la escuela Fronteriza, el caso de hoy día no se le ha dado término a unas postas que se están realizando, que fui categórico yo cuando se adjudicaron esa esas licitaciones, se le entregó a una empresa de afuera, habiendo empresas locales por



una puntuación muy pequeña. Yo quiero de verdad, alcalde, que se revisen las bases cuando se hacen, si es necesario que la administración pida un pronunciamiento a la Contraloría para ver porque hemos tenido graves problemas y yo quiero, y no ahora, sino que en la administración anterior con las empresas han dejado las pegas votadas, han hecho lo que ha querido, las recepciones no han sido de lo mejor y le pongo específicamente el caso de la escuela Fronteriza, se ahí se contempló que se iban a colocar, ¿no es cierto?, ventanas de termo panel y resulta que la empresa colocó otro tipo de material. Después hubo que observar eso y recién se pudo y no sé si se habrá terminado definitivamente esa recepción.

Sr. Concejal Curical: bueno, este proyecto tiene que ver con personas que ya están, entiendo por lo que usted dijo que son cuatro sectores, ¿no es cierto? lo que están beneficiados tiene los nombres. Usted mencionó, don Daniel. Entonces, en el fondo, eh este proyecto viene a localizar agua subterránea, por lo que yo estoy entendiendo, y que se gana esta licitación un señor procedente de Santiago. Bueno, esto ya ustedes ya lo vieron, lo revisaron seguramente están las condiciones, ¿no es cierto?, las personas que licitó y tengo entendido que esta persona el compromiso que hizo es que él iba a resolver este trabajo en 2 meses y 10 días aproximadamente, ¿no es cierto? Bueno, es ahí donde tenemos que estar nosotros al pendiente para que esto pueda ocurrir y tener la cláusula seguramente necesaria para resguardar el trabajo que se va a hacer en terreno, porque todo recurso que sale de la comuna para que va en beneficio de la gente nunca van a ser suficientes, siempre van a ser pocos los recursos, por lo tanto, tenemos que saberlo cuidar.

Sr. Alcalde: Si no hay más consultas ni duda, se somete a consideración la celebración del contrato estudio prospección geofísica para bastos de agua potable en sectores rurales de la comuna de Lonquimay. Código Subdere 9205240401-C, licitación pública 4050-49-LE25.

VOTACIÓN.

APRUEBAN

- Sr. Concejal Barría
- Srta. Concejal Soto
- Sr. Concejal Labrín
- Sr. Concejal Cerda
- Sr. Concejal Curical
- Sr. Concejal Fuentes
- Sr. Alcalde

Acuerdo N°331 – 2026, Por Unanimidad de los presentes de la sala, se Aprueba la celebración de contrato del proyecto: **ESTUDIO PROSPECCIÓN GEOFÍSICA PARA ABASTOS DE AGUA POTABLE EN SECTORES RURALES DE LA COMUNA DE LONQUIMAY**, código SUBDERE: 9205240401-C, LICITACIÓN PÚBLICA 4050-49-LE25, entre la Municipalidad de Lonquimay y **ALUVIAL CONSULTORIA HIDROGEOLOGICA SPA**, RUT: 76.365.203-3, por un monto de \$39.329.500. IVA incluido y con un plazo de ejecución del estudio de 77 días corridos.

6. Celebración de contrato construcción señalética turística geoparque Kutralkura, comuna de Lonquimay, código BIP: 40071058, Licitación pública 4050-48-LE25.

Sr. Daniel Paredes: En esta apertura de informe de comisión de la evaluadora se presentaron tres ofertas en el portal de compras públicas, los tres oferentes estaban hábiles. Los tres oferentes pasaron la primera etapa de precalificación y pasaron la etapa número dos, de la cual se adjudica con un 100% del porcentaje al oferente NECSO SPA, RUT: 78.141.684-3, representante legal Michael Andrés Soto Daza y con UTP: CONSTRUCTORA MOULIA ECHIBURU ASOCIADAS LTDA, RUT: 76.040.089-0 que cumplieron con los requisitos de la evaluación en un 100% siendo la oferta que más puntuación obtuvo, y con 60 días corridos de ejecución por un monto total de 46.911.942 pesos y incluido. Esta empresa es de Temuco. Listo. Gracias, presidente.

Sr. Concejal Curical: Aquí también quisiera hacer la pregunta a esta empresa, ¿de dónde? ¿De qué comuna es? Tampoco postularon personas de acá de Lonquimay en este proyecto, estimado.

Sr. Daniel Paredes: Creo que no. Sociedad de Ingeniería, Electricidad y Construcción y Mágico, Publicidad y Comunicación y Necso. Son las tres.



Sr. Concejal Curical: Son todos son todas empresas de que no son de la comuna.

Sr. Concejal Cerda: Quiero hacer una consulta respecto ustedes ya que manejan las bases. En estas bases se pueden exigir que un tanto por ciento de la mano de obra sea agente de Lonquimay.

Sr. Daniel Paredes: Sí, está dentro de las bases. Está estipulado y de hecho todas las adjudicaciones que están sugeridas acá en los informes, todas las empresas que están adjudicadas aceptaron tres o más personas para contratar.

Sr. Concejal Barría: para que nos explique qué significa que alguien se presente Michel Andrés Soto Daza con UTP,

Sr. Daniel Paredes: Unión Temporal de Proveedores.

Sr. Alcalde: Sí, lo que pasa es que cuando se hace una licitación hay posibilidades de postular de dos formas. como persona jurídica o natural con el RUT específico de esa persona o unión temporal de proveedores que se une con otra empresa y le permite el mercado, la plataforma del mercado postular dos empresas en conjunto para ejecutar la obra. Esa es la unión temporal de proveedores y es temporal porque solamente para esta adjudicación particular

Sr. Concejal Barría: y eso significa que al requerir los antecedentes para acreditar el cumplimiento de la exigencia de las bases de licitación puede presentar antecedentes tanto de una empresa como de otra empresa o solamente del que aparece como el oferente.

Sr. Daniel Paredes: Lo que pasa es que ahí eh ellos hacen en el conservador o notar hacen un escrito en donde se establece qué función va a ser cada empresa. En este caso, la única función que va hacer la empresa con UTP, la otra es el traspaso de experiencia. Eso hizo en el en el en la UTP. Entonces, en este caso, Necso postuló con la otra empresa. Necso probablemente no tenía experiencia en ese tipo de obras y la otra empresa sí tenía. Le traspasa la experiencia a los oferentes con el que están en UTP, pero se deja estipulado en el todo en el contrato, por decirlo así, de UTP que hacen las dos empresas.

Sr. Concejal Barría: Osea, la respuesta sería sí, entonces de que se lo hacen para acumular, ya. Perfecto. Sí, por eso le pedía que nos explicara de qué se trataba, porque repetir la sigla no es una explicación.

Sr. Alcalde: Si no hay más consultas, se somete a consideración la celebración del contrato construcción señalética turística de geoparque Kutralkura, comuna de Lonquimay. Código BIP: 40071058, LICITACIÓN PÚBLICA 4050-48-LE25

VOTACIÓN.

APRUEBAN

- Sr. Concejal Barría
- Srta. Concejal Soto
- Sr. Concejal Labrín
- Sr. Concejal Cerda
- Sr. Concejal Curical
- Sr. Concejal Fuentes
- Sr. Alcalde

Acuerdo N°332 – 2026, Por Unanimidad de los presentes de la sala, se Aprueba la celebración de contrato del proyecto: **CONSTRUCCIÓN SEÑALÉTICA TURÍSTICA GEOPARQUE KUTRALKURA, COMUNA DE LONQUIMAY**, código BIP: 40071058, LICITACIÓN PÚBLICA 4050-48-LE25, entre la Municipalidad de Lonquimay y **NECSO SPA**, RUT: 78.141.684-3, con UTP: **CONSTRUCTORA MOULIA ECHIBURU ASOCIADAS LTDA**, RUT: 76.040.089-0, Por un monto de \$46.911.942. IVA incluido y con un plazo de ejecución de la obra de 60 días corridos.

7. Celebración de contrato ampliación y reposición de luminarias a led diversos sectores, comuna de Lonquimay, código id proyecto Subdere: 1-B-2025-82. Licitación pública ID: 4050-53-LP25.



Sr. Daniel Paredes: en esta licitación se presentaron tres ofertas en el portal. Todos los proveedores estaban hábiles, pasaron la primera etapa de precalificación todos los proveedores, teniendo una segunda etapa, a quien se le adjudica Maselec Ingeniería Construcción SPA con un porcentaje total de 97,25% con 60 días corridos de ejecución y un monto total de 89.938.582 pesos. Dudas, consultas.

Sr. Concejal Barría: el monto disponible del proyecto, por favor.

Sr. Daniel Paredes: 103 millones de pesos. Aprox. Es de Santiago. Maselec es de Santiago en este caso.

Sr. Concejal Curical: con la luminaria de Lonquimay aquí urbano, tal vez este proyecto no va en esa dirección, pero aprovecho de también mencionar don Daniel de que estos días se me ha llamado porque esta población que está aquí cerca de la Ahorro+ en esa dirección ya viene a ser Las Avutardas, sin luminaria en la noche y no sé qué pasó ahí, en el día está la luminaria. Entonces ahí tengo entendido que llamaron acá a la municipalidad para ver la situación. Yo tal vez sea un problema puntual porque al parecer cuando se nos entregó la propuesta no está el sector urbano, ¿cierto?

Sr. Daniel Paredes: esta propuesta está incluido Las Cumbres y Los Ríos, las dos poblaciones. Está incluido el acceso que ha venido a Zapala. Está incluido la población Las Brisas, todo Sierra Nevada, todo Troyo, todo Liucura, y ahí se extiende desde el desde la carretera donde está la plazoleta se extiende hasta casi llegando al club de rodeo que pasa el puente se allá.

Sr. Alcalde: Ese tema lo vamos a ver ahí con obras porque muchas veces son las fotoceldas o los marcadores, los relojes que tienen que es la que activa el tema de la luz. Si no hay más dudas ni consultas, se somete a consideración eh la celebración del contrato y la adjudicación a conservación vial y construcción de señalética vertical en calle Lonquimay urbano. código ID proyecto SUBDERE: 1-B-2025-82, LICITACIÓN PÚBLICA ID: 4050-53-LP25

VOTACIÓN.

APRUEBAN

- Sr. Concejal Barría
- Srta. Concejal Soto
- Sr. Concejal Labrín
- Sr. Concejal Cerda
- Sr. Concejal Curical
- Sr. Concejal Fuentes
- Sr. Alcalde

Acuerdo N°333 – 2026, Por Unanimidad de los presentes de la sala, se Aprueba la celebración de contrato del proyecto: **AMPLIACIÓN Y REPOSICIÓN DE LUMINARIAS A LED DIVERSOS SECTORES, COMUNA DE LONQUIMAY**, código ID proyecto SUBDERE: 1-B-2025-82, LICITACIÓN PÚBLICA ID: 4050-53-LP25, entre la Municipalidad de Lonquimay y **MASELEC INGENIERIA Y CONSTRUCCION SPA, RUT: 76.724.775-3**, por un monto de \$89.938.582. IVA incluido y con un plazo de ejecución de la obra de 60 días corridos.

8. Celebración de contrato conservación vial y construcción de señalética vertical en calles de Lonquimay urbano, código BIP: 40071184. Licitación pública ID: 4050-58-LP25.

Sr. Daniel Paredes: en esta apertura se presentaron 11 ofertas en el portal de compras públicas. Todos los oferentes estaban hábiles, en la evaluación de la primera etapa, los oferentes número 3 y número 6 quedan afuera por no tener una precalificación igual al 50% establecido. Y en la segunda etapa, con un porcentaje del 100% se sugiere la adjudicación a la empresa BASVIAL SPA, RUT: 77.813.905-7 con un plazo de ejecución de 120 días corrido y un monto total de 66.044.115 pesos.

Sr. Concejal Curical: la empresa entonces licitó con un monto total de 55 millones. Sí.

Sr. Daniel Paredes: 66.044.115 pesos

Sr. Concejal Curical: Pero la oferta económica la hizo por 55 millones.



Sr. Daniel Paredes: Neto, perdón, en neto sin IVA. Sí. Y al final lo digo con IVA porque se evalúa sin IVA.

Sr. Concejal Curical: Ya, perfecto. Son 66.044.115 pesos. Ya. Esto es por 120 días corrido. Estimados, yo quisiera mencionar ahí también con el tema vial. Seguramente en puntos varios podría haberlo tocado, pero quiero aprovechar de que estamos hablando un poco este tema que tiene que ver con el camino principal de la Copec ahí que está pero super malo, super feo, se puede romper un vehículo, puede ocurrir un accidente, poderlo revisar, bueno, esto es para el jefe de obra, pero se lo se lo menciono, señor alcalde, antes de aprobar este presupuesto o esta celebración de contrato. Gracias.

Sr. Alcalde: De hecho, parte de los recursos que se aprobaron en la modificación van a ser considerados para la reparación de los problemas más complejos que tenemos ahí. Uno en la Copec y el otro allá abajo en Las Avutardas. Sí. Cerca de la casa de acogida.

Sr. Concejal Barría: en este proyecto no contempla pintura de pasos peatonales, ¿cierto?

Sr. Daniel Paredes: Sí. Sí, este es el proyecto que eh vamos a comenzar después la marcha blanca para hacer referencia a las señaléticas que hoy están con la dirección para que se decrete y viene como a borrar lo que las marcas de estacionamiento o algunos pasos de cebra que no corresponden y viene a remarcar. Ya, eso es como viene de marcaciones, señalética, el ordenamiento un poco territorial de la comuna.

Sr. Concejal Barría: Sí, mi inquietud es por lo siguiente, porque de aquí el proceso para que esta empresa se empieza a correr el plazo de ejecución, ¿en cuánto tiempo más lo estima?

Sr. Daniel Paredes: A ver, todos los requerimientos están estipulados por base, pero posterior a esto viene el decreto que adjudica hacer la celebración del contrato, el oferente tiene 7 días para hacer llegar la póliza que es de garantía de cumplimiento contrato y posterior a eso se realiza el contrato, la orden de compra la acepta y recién ahí se le hace el acta entrega terreno que empieza a correr desde el día después al acta aproximadamente unas dos semanas, dos semanas y media debería demorarse de que empiece a ejecutar los trabajos aprox.

Sr. Concejal Barría: para hacer la sugerencia al inspector de la obra de que inicien por la pintura de las calles, porque si sacamos la cuenta, abril, mayo, junio, julio no va a ser posible aproximadamente en un mes y medio más poder pintar, vamos a tener un problema de calidad del trabajo y de durabilidad del trabajo.

Sr. Daniel Paredes: Sí, en todo caso aquí como dato general las empresas generalmente postularon con la totalidad de los días que nosotros indicamos en el portal de la ejecución, si eran 60 días, ellos postularon generalmente con 60 días también porque no se evalúa el plazo de entrega en esta ocasión, pero el tiempo de ejecución va a ser mucho menor dadas las partidas del proyecto.

Sr. Alcalde: que se considera ahí lo solicitado por los concejales, y de hecho cuando se considere también el plazo de ejecución dentro de las evaluaciones, que las multas sean acorde también, porque en muchos casos y pasaba anteriormente de que se adjudicaba a la empresa que lo iba a construir menor tiempo y después pedían aumentos de plazo que obviamente iban desmedro de todos los que habían postulado con un plazo por eso se eliminó.

Sr. Concejal Fuentes: Sí, igual una sugerencia, alcalde, este es un proyecto sumamente importante, ¿no es cierto? Que me alegro que se vaya a ejecutar, de repente las empresas y sobre todo las de afuera y voy a insistir porque voy a ser catete en el tema que lamento que no se haya presentado al parecer nadie de acá de Lonquimay, pero en el tema de la supervisión y por qué le digo que es un tema complejo, esta ciudad es especial, Lonquimay, ¿no es cierto? un círculo en el pueblo y sobre todo donde se van a marcar las calles para poder evitar algún accidente, que la empresa cumpla con lo que tiene que, o sea, sobre todo en el tema de colocar la distancia que corresponde, la cuando estén marcando sobre todo para evitar un accidente, cualquier cosa, de repente, ¿para qué estamos con cosas? No las colocan. Sobre todo, no me refiero que, en los temas municipales, sino que, en el tema de vialidad, uno ve que ellos tienen que cumplir normativa y no las cumple. Entonces, eso quiero solicitarle, alcalde, que sean el inspector que esté a cargo técnico de esta obra sea rígido en los cumplimientos de las barreras que tiene que colocar, ¿no es cierto? para evitar eh algo posterior.

Sr. Concejal Labrín: Sí, más que nada a modo de alcance en general consultar si, o sea, dentro de todos los que tenemos todavía faltan ha postulado gente de Lonquimay o no.

Sr. Daniel Paredes: Sí, en algunas ha postulado.



Sr. Concejal Labrín: Lo otro es que realmente ocurre, yo creo que hay una tremenda responsabilidad de ustedes en el sentido del tema de las bases, de la aprobación, porque suele pasar, espero que no ocurra esta vez de que hay empresas que después posterior a la postulación revisan, dicen, "Ah, pero si yo tenía el mismo puntaje, me pueden reclamar y esas cosas." No sé si hay plazos para eso. No entiendo. Espero no ocurra eso. Hago el alcance más que nada por la responsabilidad que les recae a ustedes en aprobar y siendo, por ejemplo, en una donde hay 11 empresas, siempre van a cuestionar por alguna razón,

Sr. Daniel Paredes: es parte del proceso y se les da el argumento.

Sr. Concejal Labrín: que puede pasar de repente, que puede haber algún error y puede surgir de que quizás fue la otra empresa que debió haberse adjudicado.

Sr. Alcalde: si no hay más dudas, se somete a consideración la celebración del contrato del proyecto conservación vial y construcción de señalética vertical en calles de Lonquimay urbano. código BIP: 40071184. LICITACIÓN PÚBLICA ID: 4050-58-LP25, entre la Municipalidad de Lonquimay y BASVIAL SPA, RUT: 77.813.905-7, por un monto de \$66.044.115, IVA incluido y con un plazo de ejecución de la obra de 120 días corridos. Se solicita el acuerdo

VOTACIÓN.

APRUEBAN

- Sr. Concejal Barria
- Srta. Concejal Soto
- Sr. Concejal Labrín
- Sr. Concejal Cerda
- Sr. Concejal Curical
- Sr. Concejal Fuentes
- Sr. Alcalde

Acuerdo N°334 – 2026, Por Unanimidad de los presentes de la sala, se Aprueba la celebración de contrato del proyecto: **CONSERVACIÓN VIAL Y CONSTRUCCIÓN DE SEÑALÉTICA VERTICAL EN CALLES DE LONQUIMAY URBANO**, código BIP: 40071184. LICITACIÓN PÚBLICA ID: 4050-58-LP25, entre la Municipalidad de Lonquimay y **BASVIAL SPA**, RUT: 77.813.905-7, por un monto de \$66.044.115, IVA incluido y con un plazo de ejecución de la obra de 120 días corridos.

Sr. Alcalde: se solicita extender la sesión en una hora treinta minutos

VOTACIÓN.

APRUEBAN

- Sr. Concejal Barria
- Srta. Concejal Soto
- Sr. Concejal Labrín
- Sr. Concejal Cerda
- Sr. Concejal Curical
- Sr. Concejal Fuentes
- Sr. Alcalde

Acuerdo N°335 – 2026, Por Unanimidad de los presentes de la sala, se Aprueba extender la sesión en una hora treinta minutos.

9. Celebración de contrato mejoramiento plaza Liucura, comuna de Lonquimay” código BIP: 40071210. Licitación pública ID: 4050-46-LP25.



Sr. Daniel Paredes: en esta licitación se presentaron cinco ofertas en el portal de compras públicas. Los cinco oferentes estaban hábiles. Desde la primera etapa de precalificación pasaron todos los oferentes a la segunda etapa en igualdad de condiciones y en la etapa de evaluación de las propuestas con la cual se adjudica a la empresa. En este caso es al oferente NECSO SPA, RUT: 78.141.684-3, con UTP: CONSTRUCTORA MOULIA ECHIBURU ASOCIADAS LTDA, RUT: 76.040.089-0 con un porcentaje total del 100% con 120 días corridos de ejecución y un monto total de 151.420.907 pesos. ¿Dudas, consultas?

Sr. Concejal Labrín: sin más que nada y bueno, esta empresa al parecer se adjudicó una segunda licitación, la misma empresa. Sí, sí, también hay que tener ojo, lo mismo que mencionan los colegas anteriores, de que aquí ellos también tengan la cantidad de equipo necesario para si es que toca en paralelo poder trabajar en esta, ¿no? O sea

Sr. Daniel Paredes: cada obra tiene sus gastos generales para contratación de personal y cada obra debe tener su residente. Si la empresa tiene, que en este caso vamos a ver otra que se adjudica igual, en tres obras, tiene que tener tres residentes, tres prevencionistas de riesgo.

Sr. Concejal Labrín: Sí, es que a veces va en el papel no más porque a veces pueden estar uno solo puede andar.

Sr. Daniel Paredes: es que se tiene que exigir, pues es la función del ITO en donde tiene que exigir lo que está de acuerdo a las bases.

Sr. Concejal Barría: primero, el presupuesto disponible para este proyecto

Sr. Daniel Paredes: es de 170 millones

Sr. Concejal Barría: y la inspección de obras la hace la municipalidad, específicamente obra o secplac

Sr. Daniel Paredes: secplac tiene los dos profesionales.

Sr. Concejal Curical: , quisiera mencionar, por ejemplo, cuando están esta esté Necso SPA es la empresa que hizo unión de temporal de proveedores. Eso me dice a mí que una de estas empresas entonces no tiene la experiencia para trabajar, hay una que tiene y la otra es la que gana la experiencia. Entonces es ahí donde entra preocupar que se gane dos licitaciones acá en la municipalidad de Lonquimay y creo que con una era suficiente, con dos ya es como mucho, pero bueno, aquí había personas, ¿no es cierto? Había una comisión evaluadora. Esperamos que esta comisión haya elegido la mejor propuesta y que no se equivoque y que se pueda cumplir, porque aquí ya sumando y restando estamos cerquita de los 200 millones de pesos para una sola empresa que no tiene experiencia, solamente eso.

Sr. Alcalde: Se somete a consideración la celebración del contrato del proyecto mejoramiento Plaza Liucura, comuna de Lonquimay, código BIP: 40071210, LICITACIÓN PÚBLICA ID: 4050-46-LP25, entre la Municipalidad de Lonquimay y NECSO SPA, RUT: 78.141.684-3, con UTP: CONSTRUCTORA MOULIA ECHIBURU ASOCIADAS LTDA, RUT: 76.040.089-0, Por un monto de \$151.420.907. IVA incluido y con un plazo de ejecución de la obra de 120 días corridos

VOTACIÓN.

APRUEBAN

- Sr. Concejal Barría
- Srta. Concejal Soto
- Sr. Concejal Labrín
- Sr. Concejal Cerda
- Sr. Concejal Curical
- Sr. Concejal Fuentes
- Sr. Alcalde

Acuerdo N°336 – 2026, Por Unanimidad de los presentes de la sala, se Aprueba la celebración de contrato del proyecto: **MEJORAMIENTO PLAZA LIUCURA, COMUNA DE LONQUIMAY**, código BIP: 40071210, LICITACIÓN PÚBLICA ID: 4050-46-LP25, entre la Municipalidad de Lonquimay y **NECSO SPA**, RUT: **78.141.684-3**, con UTP: **CONSTRUCTORA MOULIA ECHIBURU ASOCIADAS LTDA**, RUT: 76.040.089-0, Por un monto de \$151.420.907. IVA incluido y con un plazo de ejecución de la obra de 120 días corridos.



10. Celebración de contrato construcción alcantarillado rural sector Paso Paz, comuna de Lonquimay, código Subdere 9205250701-B. Licitación pública ID: 4050-50-LP25.

Sr. Daniel Paredes: En la presente licitación pública se presentaron siete ofertas, siete oferentes, de los cuales los siete estaban hábiles en el portal. En la primera etapa de precalificación, los oferentes número tres y número cinco no pasan, quedan inadmisibles para la segunda etapa. Y en la segunda etapa de la evaluación se había adjudicado el oferente número siete, Víctor Adrián Hugo Ortega, pero este oferente queda inadmisibile por tener vínculos descritos en el inciso primero, el 35 quater de la ley 19.886, pasando al segundo mejor puntaje que corresponde al oferente número 6, constructora comercializadora Vanessa Rocío Hugo Osorio, EIRL con un porcentaje total de 25,5% eh con una ejecución de 90 días corridos y un monto total de 63.258.564 pesos

Sr. Concejal Curical: Esta persona, Vanessa Rocío Hugo Usorio, es de acá de la comuna, ¿verdad?

Sr. Daniel Paredes: La empresa aparece en Temuco, pero creo que es de acá tiene domicilio en Temuco.

Sr. Concejal Curical: Y aquí no hay parentesco, no hay personas que familiares dentro de la municipalidad o en este caso concejales de aquí de la comuna que vamos a aprobar este proyecto.

Sr. Daniel Paredes: ella es hermana del contratista Reiner. Pero ella es tía del hijo de don Reiner y, por ende, al ser tía o tíos están en el tercer grado consanguinidad y no hay no hay limitación de contrato. En cambio, en el oferente anterior había un segundo grado de consanguinidad, por ende, tiene que quedar inadmisibile.

Sr. Alcalde: Si no hay más. observaciones. Se somete a consideración la celebración del contrato del proyecto construcción alcantarillado rural sector Paso Paz, comuna de Lonquimay, código SUBDERE 9205250701-B, LICITACIÓN PÚBLICA ID: 4050-50-LP25, entre la Municipalidad de Lonquimay y CONSTRUCTORA Y COMERCIALIZADORA VANESA ROCIO HUGO OSORIO E.I.R.L, RUT: 76.662.786-2, por un monto de \$63.258.564. IVA incluido y con un plazo de ejecución de la obra de 90 días corridos

VOTACIÓN.

APRUEBAN

- Srta. Concejal Soto
- Sr. Concejal Labrín
- Sr. Concejal Cerda
- Sr. Concejal Curical
- Sr. Concejal Fuentes
- Sr. Alcalde

ABTENCIÓN

- Sr. Concejal Barría

Acuerdo N°337 – 2026, Por Unanimidad de los presentes de la sala, se Aprueba la celebración de contrato del proyecto: **CONSTRUCCIÓN ALCANTARILLADO RURAL SECTOR PASO PAZ, COMUNA DE LONQUIMAY**, código SUBDERE 9205250701-B, LICITACIÓN PÚBLICA ID: 4050-50-LP25, entre la Municipalidad de Lonquimay y **CONSTRUCTORA Y COMERCIALIZADORA VANESA ROCIO HUGO OSORIO E.I.R.L, RUT: 76.662.786-2**, por un monto de \$63.258.564. IVA incluido y con un plazo de ejecución de la obra de 90 días corridos, abstención del Sr. Concejal Barría.

11. Celebración de contrato reposición cierre perimetral, instalación juegos infantiles y seguridad peatonal, Lonquimay, código BIP: 40062985. Licitación pública ID: 4050-47-LP25.

Sr. Daniel Paredes: en esta licitación pública en el acto de apertura, se presentaron 10 ofertas en el portal. De los 10 oferentes están los 10 hábiles. De la evaluación de apertura también de algunos antecedentes técnicos. Una de las empresas, la número cinco, Sociedad constructora, consultora Inmobiliaria Kimun, queda inadmisibile por superar el plazo de ejecución presentado inicialmente, es de 60 días corridos y el oferente presentó 120.



de la precalificación a la etapa número dos. Los oferentes número 4, número 6 y número 7 eh quedan inadmisibles por no tener el 50% establecido en las bases. Pasando a la etapa número dos, seis oferentes de los cuales se evalúa la etapa número dos, y se adjudica la sugerencia de adjudicación es a la empresa también NECSO SPA, RUT: 78.141.684-3, con UTP: CONSTRUCTORA MOULIA ECHIBURU ASOCIADAS LTDA, RUT: 76.040.089-0, con un porcentaje total de 97,46% en un plazo de ejecución de 60 días corrido y por un monto total de 67.974.288 pesos. Es la misma, es la misma Necso, ¿no? De Temuco. Temuco es la empresa. Para hacer una aclaración de comentario anteriormente, todas las evaluaciones están hechas de acuerdo a las bases estipuladas y en este caso, en particular la obra, por ejemplo, estamos hablando comportamiento contractual anterior, un 5%, que así lo exige la ley, no puede ser más que un 5%, la mano de obra local no puede ser más de un 5% y la oferta económica es de un 90%. Eso está estipulado en lo que indiqué inicialmente, en lo que Contraloría nos envía a nosotros. Y en este caso la empresa postuló con menos recursos, tiene buen comportamiento y oferta también tres o más contrataciones de mano de obra. El resto de las empresas que igual son locales les afecta por el comportamiento que tienen. Si pueden ver la tabla, la evaluación de las propuestas ahí.

Sr. Concejal Barría: ya no está hablando porque este va a ser tema recurrente, el tema de las bases de la licitación. Entonces la recomendación de la Contraloría es de que todo se resuelva por precio. Esa es lo que está diciendo.

Sr. Daniel Paredes: Así es. La Contraloría, en este caso, en la instrucción de carácter general del Tribunal Libre Competencia indica que el 80% tiene que ser relacionado sí o sí al precio y el resto pueden ser evaluaciones, ¿no?, que no superen el 20% ni el 5% de cada una, se pueden evaluar plazo, se pueden evaluar comportamiento contractual, mano de obra local. Le puedo hacer llegar la instrucción de carácter general de Contraloría con Tribunal de Libre Competencia. Así lo estableció, por eso hace las dos etapas de precalificación técnica y después solamente.

Sr. Alcalde: de qué fecha es, porque claro, antes no era así.

Sr. Concejal Barría: Aquí hay un concepto que yo no creo que la Contraloría no haya considerado que se llama oferta temeraria. Está la oferta temeraria y considerada por la Contraloría.

Sr. Daniel Paredes: está la oferta temeraria y nosotros consideramos el 30%.

Sr. Concejal Barría: Entonces, ¿eso significa el 30% lo determina la Contraloría o es algo que ustedes determinaron?

Sr. Daniel Paredes: no, está estipulado, creo que era el 30%, pero estamos contraloría, no recuerdo si es por Contraloría o nosotros lo estipulamos con la encargada de adquisiciones que nos colaboran los bases.

Sr. Concejal Barría: porque hay una larga experiencia en relación a empresas que van por las licitaciones con un precio muy bajo para adjudicárselas y después fracasan. Entonces, yo creo que la Contraloría considera esos aspectos y yo creo de lo que está tratando de hacer es de que en la etapa uno ustedes coloquen más factores para que no pasen a la etapa dos y ahí hay que ser muy riguroso en relación a cómo se elabora esa parte de las bases de la licitación, porque a mí me inquieta lo siguiente. Al final está pasando lo que pasaba con la Sococyl, que se adjudicaba casi todo acá en la comuna y después tenemos el resultado desastroso. Aquí ya tenemos tres licitaciones que están yendo a la misma empresa. Quiero saber si acaso se puede determinar un cierto una cierta cantidad en relación a la capacidad económica, porque aquí hay que tener presente esos factores. Tenemos que tener la visión global. Yo les cuento el caso, por ejemplo, de las personas que con el sueldo 4,000,000 se compran 10 departamentos porque presentan los antecedentes por separados a diferentes bancos y al mismo tiempo le otorgan los créditos. Acá se hizo un análisis de la capacidad económica de esta empresa que no tiene experiencia y que se le está prestando a otra empresa para adjudicarse no sé cuántos millones ya van, no sé, varios tengo. Ah, ya van más de 300 millones de pesos. Esas son las dudas si pueda contestarlas, por favor.

Sr. Daniel Paredes: Bueno, es un instructivo de Contraloría que ya está descrito, si ellos lo establecieron de esa manera y de acuerdo a la ley, que también cambió en el año 2025. En este caso la empresa no es la que tiene el menor precio. La empresa que tiene el menor precio la número 10 que aparece ahí, Víctor Adrián Hugo Ortega. ero el comportamiento contractual le afecta. Tiene multa seguramente, en el caso de la otra empresa constructora también, que es de la comuna, no tiene un comportamiento en el registro de mercado público, también le afecta, por ende, se le da un 0,5%. El resto tiene puntaje de buen comportamiento, es lo mismo de la oferta de los tres y el monto que presenta no es el más bajo y la oferta temeraria sí está considerada en un 30% de la segunda mejor oferta y en este caso no aplica. No está más bajo que la segunda.



Sr. Alcalde: Ese documento se los pueden hacer llegar a la concejal. Todo lo que instruye Contraloría y mecanismos de licitación tienen que enfocarse en el tema de las distintas etapas porque efectivamente, o sea, llevarse solamente por el precio puede generar ciertas complicaciones, aunque no fue el caso en particular, pero para quizás hacer el filtro en primera etapa respecto quizás también experiencia y ese otro tipo de cosas.

Sr. Concejal Fuentes: Sí, alcalde, el reiterar es lo mismo. Hemos tenido tantos problemas y no sé si la normativa ha cambiado, pero no porque no es porque sea más baja la licitación se le pueda otorgar a una empresa. Entonces, yo quiero ser igual director que ser rígido en el tema de la supervisión de los inspectores técnicos, porque yo lamento profundamente, alcalde, de verdad, y me gustaría tener los antecedentes de la Contraloría para poder verlos, ¿no es cierto? porque no podemos seguir alcalde con una empresa adjudicando tres, cuatro proyectos.

Sr. Alcalde: Si no hay más consultas, se somete a consideración entonces la aprobación de la celebración del contrato del proyecto reposición cierre perimetral, instalación de juegos infantiles y seguridad peatonal. Lonquimay, código BIP: 40062985, LICITACIÓN PÚBLICA ID: 4050-47-LP25, entre la Municipalidad de Lonquimay y NECSO SPA, RUT: 78.141.684-3, con UTP: CONSTRUCTORA MOULIA ECHIBURU ASOCIADAS LTDA, RUT: 76.040.089-0, por un monto de \$67.974.288. IVA incluido y con un plazo de ejecución de la obra de 60 días corridos

VOTACIÓN.

APRUEBAN

- Srta. Concejal Soto
- Sr. Concejal Labrín
- Sr. Concejal Cerda
- Sr. Concejal Curical
- Sr. Concejal Fuentes
- Sr. Alcalde

ABTENCIA

- Sr. Concejal Barría

Acuerdo N°338 – 2026, Por Unanimidad de los presentes de la sala, se Aprueba la celebración de contrato del proyecto: **REPOSICIÓN CIERRE PERIMETRAL, INSTALACIÓN JUEGOS INFANTILES Y SEGURIDAD PEATONAL, LONQUIMAY**, código BIP: 40062985, LICITACIÓN PÚBLICA ID: 4050-47-LP25, entre la Municipalidad de Lonquimay y **NECSO SPA, RUT: 78.141.684-3, con UTP: CONSTRUCTORA MOULIA ECHIBURU ASOCIADAS LTDA, RUT: 76.040.089-0**, por un monto de \$67.974.288. IVA incluido y con un plazo de ejecución de la obra de 60 días corridos, abstención del Sr. Concejal Barría

Sr. Alcalde: Le damos la bienvenida a don Miguel Becker, que acaba de llegar con su asesor, diputado de Cautín, pero senador electo que está incorporado también en la tabla del concejo de su participación. Así que solicito también el acuerdo para adelantar el punto y después seguir con los puntos que tenemos siguientes, que son los convenios de transferencia de PDTI y Prodesal, y otros puntos en particular. Solicito el acuerdo.

VOTACIÓN.

APRUEBAN

- Sr. Concejal Barría
- Srta. Concejal Soto
- Sr. Concejal Labrín
- Sr. Concejal Cerda
- Sr. Concejal Curical
- Sr. Concejal Fuentes
- Sr. Alcalde

Acuerdo N°339 – 2026, Por Unanimidad de los presentes de la sala, se Aprueba adelantar el punto relativo a la presencia del Sr. Diputado, don Miguel Becker Alvear.



12. Presencia de Sr. Diputado, don Miguel Becker Alvear

Sr. Alcalde: Le damos la bienvenida, don Miguel. Agradecerle por su visita y preocupación por esta comuna, una comuna cordillerana bastante alejada de la capital regional. Así que yo le agradezco de que se haya dado el tiempo de poder estar acá con nosotros, y obviamente aquí cada uno va a hacer sus exposiciones, pero siempre hacer las solicitudes de apoyo permanente y pertinente a cada una de nuestras iniciativas y las cosas que nos pueda ayudar. Así que lo dejo. Muchas gracias.

Sr. Miguel Becker: Muchas gracias, alcalde. Saludar, por supuesto, a los señores concejales, al señor administrador, me imagino. Bueno, sin duda, muchas gracias por recibirnos. Adquirimos el compromiso durante la campaña de que vamos a recorrer los 32 municipios de la región e idealmente en esta condición de poder saludar al señor alcalde, al concejo, de alguna forma saludar al concejo comunal, que esa es la idea, si es que tenemos algunos rostros que ya no hemos relacionado con el tiempo y rostros nuevos dentro del concejo mismo y simplemente ponemos a disposición como futuro senador de la República, donde esperamos jurar el próximo 11 de marzo. Nosotros juramos un poco antes de las 12 horas, donde posteriormente nos trasladamos hasta el salón de honor principal del Congreso Nacional para el juramento del presidente de la República y ponemos a disposición desde ya en las distintas funciones, actividades o ideas que ustedes puedan tener en que les habla a través de su equipo también que estamos ya conformando junto a don Víctor Flores, que es mi jefe de gabinete desde hace ya 5 años en que podamos entonces generar los espacios para poder tener oportunidad de estar presente en todos los lugares de la región. Lonquimay, obviamente, para mí, salvo haber venido hace algunos años atrás a como turismo prácticamente, no me es tan familiar, lógicamente, porque no viene todas las semanas a Lonquimay, pero es parte de nuestra región y esa es nuestra preocupación, y yo no quiero solamente enfocarme en Temuco, Padre Las Casas, porque aunque ahí está mi fuerte obviamente después de 12 años de alcalde en Temuco, pero yo creo que lo importante es hacer gestión a propósito del trabajo en todas las comunas en nuestra querida región de Araucanía. Esta es la segunda sesión que tenemos con el total del Concejo Comunal. Así tenemos que seguir recorriendo. Lo queremos hacer lo más posible antes de asumir y posteriormente poder terminar de cumplir con este compromiso. Agradezco el espacio, alcalde, de poder recibirnos y poder tener oportunidad de conversar. Si hay alguna inquietud también poder de alguna forma resolverla. Posteriormente le vamos a entregar a cada uno de ustedes mi contacto personal, que también la idea poder estar disponible para gestionar y poder hacer actividades, aunque por supuesto la función de un senador es distinta a la de un diputado y muy distinta a lo que es ser alcalde. Pero aún así mi propósito es estar presente en todos los sectores. Sé que seguramente el resto de los senadores electos les va a visitar si es que ya no lo han hecho y tendrán ustedes también oportunidad de conversar con cada uno de ellos para poder compartir y tener la oportunidad de hacer un poco cara a cara para poder establecer lazos de trabajo de futuro y hacer grande a Lonquimay. Eso es lo que nos interesa, nos preocupa hoy día y en eso queremos trabajar. Así que reitero mi agradecimiento. Nos demoramos algo así como 2 horas 15 de Temuco. Hay algunos arreglos, reparaciones que nos retrasaron un poco, pero afortunadamente llegamos bien para poder estar junto a ustedes y agradecer el espacio, insisto, porque no siempre están las ideas de poder otorgar estos espacios, pero soy de la región, nací acá en Temuco y en ese sentido un especial cariño por mi región de la Araucanía y quiero que todos crezcamos, nos desarrollemos y podamos tener oportunidad de estar presentes en todas las actividades que podamos desarrollar en conjunto y la disponibilidad. Yo he sido diputado, yo fui diputado de alguna forma obviamente de oposición. Ahora voy a ser senador del oficialismo, así que me imagino que las puertas de los ministerios, la subsecretaría estará relativamente abiertas. Por lo menos así vi la disponibilidad de nuestro presidente José Antonio Kast en cuando estuve hace unos días atrás con él en que obviamente vamos a tener espacios para poder plantear nuestros temas y espero que una vez que logremos ordenar un poco las finanzas del país, tengamos plata para inyectar en los proyectos y las ideas que llevemos adelante para mejorar la calidad de vida de la gente. Así que muchas gracias, que Dios bendiga a Lonquimay y ojalá podamos hacer cosas en conjunto.

Sr. Alcalde: Muchísimas gracias, don Miguel. Voy a hacerle la palabra a los concejales, don Juan, don Guido, don Jorge, don Pablo y don Evaristo.

Sr. Concejales Fuentes: Gracias, alcalde. Saludarle, estimado diputado y senador, hoy día electo, ¿no es cierto? felicitarlo por haber sido elegido senador. También saludar a don Víctor. La verdad de las cosas que uno se alegra y créame que voy a ser sincero, por la experiencia tantos años también en este tema público en nuestra comuna, de verdad agradecerle corazón que esté acá, el primer senador electo que llega a Lonquimay. No es fácil por todos los problemas que tiene el país, ¿no es cierto? Y tiene la región. Así que eso se le agradece, don Miguel y la verdad de las cosas que agradecerle igual la disposición que tiene para poder apoyar, ¿no es cierto?, a esta administración, al alcalde y a su concejo, la comuna de Lonquimay. Créame que me tocó en dos oportunidades ser alcalde también y hoy día voy en el quinto periodo de concejal. Dios me ha dado esa bendición, siempre aportando al igual que usted, ¿no es cierto?, alcalde, diputado y hoy día senador, solicitarle no más que no vaya a haber problema y con Víctor coordinar, ¿no es cierto?, junto al alcalde, porque aquí



tenemos muchos problemas, necesidades, sobre todo en el tema de camino. Yo lo he visto en sus defensas, no es cierto y espero hoy día va a ser más por la envergadura que tiene ser senador y más encima estar en el gobierno. Aquí nosotros sufrimos del tema de en los caminos, tenemos pésimos caminos. El alcalde ha hecho un esfuerzo tremendo para poder, ¿no es cierto?, que se mantengan, pero nos hace falta. Por ejemplo, nosotros no contamos con aquel que más hay vialidad, por ejemplo, la inspección de vialidad no cuenta con ni siquiera un vehículo acá, senador. La verdad que quiero ser claro, esto lo hemos reiterado en muchas oportunidades. Dependemos de Curacautín, hay solamente aquí un encargado, una encargada, siendo la comuna más extensa de la región, no hemos tenido esa posibilidad, y aquí le toca la muni. Aquí hay un problema de emergencia de camino. Lo primero que aparece en la municipalidad y después está vialidad, porque ellos tienen primero, hay que llegar de Curacautín aquí a Lonquimay a ver los problemas que tenemos. Entonces, eso es un tema que yo quiero solicitarle que nos colabore el alcalde. Yo sé que le va a hacer igual una presentación referente a todos estos temas y al ser la comuna más extensa de la región en su red caminera, casi 4,000 km², necesitamos eso, diputado. Y bueno, ahí hay otras cosas. Eso es lo que yo podría, ¿no es cierto?, hoy día manifestar y nuevamente reiterar los agradecimientos de que haya sido el primer senador electo que esté en Lonquimay. Creo que hoy día hay un gran trabajo y lamentablemente el país ha sufrido en los incendios, pero bueno, lamentar eso, pero diputado sé que usted va a ser una tremenda gestión como senador, tenemos confianza y bueno, ¿qué más decirle?, que le vaya bien, n más, en esto, en este periodo que va a asumir, ¿no es cierto?, del 11 de marzo junto a nuestro presidente José Antonio Kast. Eso, alcalde. Gracias.

Sr. Concejal Barria: Muchas gracias. También reiterar la bienvenida, prefiero decirle al senador electo Miguel Becker, a nuestra comuna, sabemos cuál es la labor que tiene que desempeñar los senadores, sin embargo, también conforman una opinión política de peso en el gobierno, especialmente cuando se trata, senador, del oficialismo. Las necesidades, claro, son enormes, e infinitas y se trata entonces de fijar prioridades para un gobierno. Ya lo ha señalado el presidente electo, se trata de un gobierno de emergencia que ya ha fijado ciertas prioridades, una de ellas, entre varias, es de volver a retomar una senda de desarrollo económico para nuestro país. Y bueno, yo quiero pedirle al senador o poner de relieve de que Lonquimay en el contexto regional y nacional tiene un sentido estratégico, porque aquí se encuentra el paso Pino Hachado habilitado para carga pesada y turismo, obviamente, pero aun así estamos en una situación precaria, ¿no? sentido de la infraestructura que tiene que construirse por parte del gobierno de Chile que se hizo bajo por iniciativa del presidente Piñera. Sin embargo, tenemos una falencia por el lado argentino. Es una Aduana de una infraestructura extraordinariamente débil, pero se manifiesta esto al momento en que se produce el colapso del paso en los Libertadores, porque cientos de camiones, a veces más de 1000 camiones, se trasladan para traspasar la frontera por este punto que cuenta con mejores condiciones, pero no tenemos la infraestructura básica mínima para sostener esa demanda. Entonces, aquí se requiere replicar los patios de inspección del SAG que están en los Andes, ¿cierto? Aquí tenemos bastante terreno disponible como para adquirir esos terrenos o concesionar a un particular y darle el potencial que este paso puede entregar. Todavía es un paso de menores dificultades, de tránsito, está conectada con las áreas productivas de Argentina importante. Puede si nosotros potenciamos constituir un corredor bioceánico. Yo creo que faltan ciertas prioridades, inversiones, facilitar los trámites, cierto, medioambientales para poder hacer las instalaciones de Puerto Seco. El puerto seco tiene que quedar lo más cerca posible del Paso Internacional. La idea de instalarlo por allá por Victoria en realidad tiene poca factibilidad técnica. Entonces yo creo que aquí tendríamos una enorme posibilidad para la región y obviamente en consecuencia tendríamos nosotros un beneficio importante en términos económicos de desarrollo como comuna. Yo creo que ahí hay una cuestión que coincide con las prioridades que están fijando el presidente Kast y que usted podría ser portavoz, ¿cierto?, para sacar adelante esta iniciativa que lleva décadas de avance, porque estos son procesos muy largos, pero yo creo que faltan las puntadas finales para que tengamos a plena potencial el paso internacional. Y en términos económicos, yo le pediría que pusiera sobre relieve la necesidad del desarrollo de infraestructura turística para esta zona también. Y creo que el cause o el conducto para sacarlo adelante es la iniciativa del geoparque Kutralkura, que creo que tenemos que potenciar en términos económicos. La cordillera es difícil, productivamente hablando y hemos encontrado en el desarrollo del turismo una posibilidad sustentable de desarrollo económico, integrando y no excluyendo a los habitantes de la comuna. Así que también le pido al senador de que sea portavoz para hacer llegar a oídos del presidente de que esta iniciativa tiene futuro, tiene sustento y es algo que nosotros esperamos que se pueda potenciar por parte del nuevo gobierno. Muchas gracias nuevamente, senador, por estar presente acá, senador electo.

Srta. Concejal Soto: gracias, alcalde. Bueno, de igual manera que mis colegas que me antecedieron, agradecerle su visita, agradecer el gesto que ha tenido de acercarse a nuestra comuna y de conocer las necesidades que tenemos. Así que desearle el mayor de los éxitos en el cargo que va a asumir y también entregarle algunos requerimientos y que nos pueda apoyar en algunos temas que aquejan a la comunidad. Y en primera instancia quiero plantear el tema del abigeato, que ha afectado bastante a la comuna. Creo que desde su rol como senador va a poder colaborarnos en ver algún proyecto de ley o mejorar lo que ya existe para ir en apoyo a las familias afectadas con respecto a este tema. Acá en Lonquimay la mayoría de las



personas se dedica a esto, son ingresos que ellos tienen y somos una comuna que la verdad no cuenta con mucha generación de empleo y creo que esta área de la ganadería la viven muchas familias de Lonquimay y nosotros varios concejales de acá, el mismo alcalde hemos sido testigos de denuncias que realiza la gente y la verdad es que se ven bastante afectados. Yo creo que este es un tema importante que podría aportar de buena manera a toda la comunidad. También hay otro tema que nos afecta bastante y que tiene que ver con el tema de la conectividad, señal telefónica. Específicamente, somos una comuna extensa territorialmente y nos vemos afectado hace un tiempo atrás, era solamente en los sectores rurales. Hoy día vivimos también un problema en la zona urbana. Creo que esto va en total perjuicio de toda la comunidad porque hoy día eso es clave para poder ir avanzando en distintos aspectos. Actualmente tenemos telemedicina, pero con mala señal esto no puede funcionar. Entonces, estamos implementando algunas instancias para ir en mejora de la salud de la gente de los sectores rurales, pero si no tenemos una buena conectividad, la verdad es que no da mucho resultado. Entonces, estos son dos temas que me gustaría que usted nos pudiera colaborar de que exista un trabajo colaborativo entre las distintas instituciones y también las empresas privadas que se puedan hacer cargo de estos temas que a pesar de los reclamos no han existido mejoras. Entonces yo creo que este es un tema que usted nos podría colaborar y sería super importante para la comuna de Lonquimay. Así es que agradecerle, senador, y el mayor de los éxitos nuevamente en su gestión. Gracias, alcalde.

Sr. Concejal Cerda: Muy buenos días, diputado y senador electo. Saludarlos, saludar a su jefe de gabinete y en primera instancia agradecer su presencia. Es realmente valorable, ya que es el primer senador electo que ha podido visitar nuestra comuna. Como ya quienes me antecieron, dejaron en claro que esta es la comuna más extensa que tenemos en nuestra región y lógicamente al ser ciudadano y también concejal de ella, creo que es la más importante de nuestra región. Como ya lo dijo el concejal Barria, tenemos el paso internacional Pino Hachado, que nosotros nos damos cuenta de que es el segundo paso más importante a nivel nacional luego del paso de los Libertadores, porque cerrándose el paso de los Libertadores, el flujo de camiones y el flujo económico que existe en nuestro paso es totalmente relevante. Y también es una comuna donde el 65% de su población, es población rural, gente que vive de la crianza de ganado y afortunadamente este año gracias a la gestión de nuestro alcalde y su equipo hemos podido obtener recursos para poder instaurar praderas de alfalfa a los campesinos de nuestra localidad. Es un proyecto sumamente importante que nosotros esperamos que sea algo constante de todos los años y es importante por el hecho de que este programa no va a ser en base a los requerimientos que tenga INDAP, sino que hacer algo municipal y gente que puede acceder sin estar acreditado. Por lo mismo, no me cabe ninguna duda que es un programa importantísimo que viene en ayuda de los campesinos de nuestra comuna, ya que somos una zona que estamos expuestos a grandes nevadas, a inviernos crudos y por lo mismo, esperamos que esto a medida que pase el tiempo sea algo permanente para una zona tan sacrificada como la de nuestra comuna. Una vez más, agradecerle, senador electo, por su presencia, desearle el mayor de los éxitos para cuando asuma el día 11 de marzo a usted y a nuestro presidente electo, don José Antonio Kast. Muchas gracias.

Sr. Concejal Labrín: bueno, gusto de saludarle, don Miguel. Bienvenido a nuestra comuna y también agradecer que se haya hecho presente, se valora eso e implica que hay preocupación, cierto de las comunas de acá también hablamos de la novena región en general. Nada más que desearle que tenga un excelente trabajo, una tremenda responsabilidad a nivel país. Nosotros como comuna, como bien lo decían quienes nos antecieron los colegas, que tiene un montón de necesidades. Siempre en todos los gobiernos se han ido avanzando en temas, siempre van quedando cosas, van quedando cosas atrás. Igual en eso quiero pedirle también de que como comuna nosotros identificamos ciertos procesos que se deben irse dando y ojalá no generar de repente quiebres solo por el cambio de administración a veces en procesos que son importantes para la comuna y que a veces que cuando nos proyectamos a son a largo plazo y eso no hay que dejarlo atrás. Si bien cierto en temas de conectividad, en tema de salud, tema de turismo, Lonquimay tiene un tremendo potencial turístico y ese potencial turístico también tenemos que ver lo que se refleje también en cómo lo hacemos responsablemente también ya, en cómo también involucramos a la comunidad y al sector privado, cómo hacemos esa conexión que sea positiva y no genere quiebres también a nivel comunal. Eso quiero dejarlo también claro y más que nada eso, que contemos con su apoyo. Sé que vamos a contar con el apoyo suyo y podamos como comuna también seguir avanzando en los temas que son muy importantes, que también los colegas que me antecieron los mencionaron. Eso. Muchas gracias.

Sr. Concejal Curical: Gracias, alcalde, don Miguel Becker, al igual que los colegas que ya me antecieron, también quiero darle la bienvenida acá a nuestra comuna. Le saluda Evaristo Curical Nanco, concejal de la comuna y por supuesto, conociendo sus labores y conociendo su trabajo que tiene que hacer en el Congreso, es necesario también solicitar apoyo desde acá de la comuna para que se puedan resolver algunas cosas pendientes que tenemos acá en la comuna. Desde un tiempo atrás, Lonquimay ya no es el mismo, ha crecido bastante. Habitamos dos mundos acá en Lonquimay, un mundo mapuche y un mundo no mapuche, donde juntos hemos enfrentado adversidades, terremoto blanco y un sinfín de cosas que han venido acá en la comuna, que no es fácil vivir acá, pero sin embargo es una comuna linda, es una comuna que tiene mucho potencial



turístico, por supuesto que quiere de recursos para poder salir adelante y avanzar con los desafíos que tenemos. Como les decía, hay cosas pendientes que tienen que ver, por ejemplo, con el tema de conectividad vial, que ya lo mencionaron los colegas acá, el poder contar con asfaltos básicos para llegar a los lindos sectores que tiene esta comuna para poder fortalecer el turismo. Como ya les mencionaba, es necesario faltar caminos que están en carpeta, otros que no todavía, pero que es necesario avanzar en esa línea de conectividad. El tema de vivienda, por ejemplo, es un tema sentido por la gente. Hay un proyecto que está estancado que tiene que ver con aproximadamente casi 300 familias en la comuna que no se le ha podido dar solución y que es necesario avanzar en estos temas de vivienda acá en nuestra comuna con nuestra gente. También debo mencionar que es muy importante contar con recursos para generar mano de obra, trabajo. Usted fue alcalde en Temuco por mucho tiempo, por lo tanto, sabe del tema de que le estoy mencionando. Es necesario contar con recurso para poder apoyar a nuestra gente. También mencionarle, senador, de que no nos gustaría que se estancaran algunos procesos que tienen que ver con el tema mapuche. Tenemos el convenio internacional, que es el convenio 169 que se ratifica en Chile el año 2008 y que hoy día está en su plena vigencia en nuestro país. No nos gustaría retroceder en esos temas porque esa ley de alguna manera viene y protege lo que tiene que ver con los derechos de nuestros pueblos originarios en Chile. Y es ahí donde tengo que mencionar que en Lonquimay hay muchas comunidades que tienen aplicabilidad del artículo 20B que tiene que ver con la ley 19253, que quisiéramos seguir avanzando y con prontitud en nuestra comuna de Lonquimay. Seguramente esos temas se van a tocar, se va a conversar hoy día que es un nuevo gobierno va a tener gente seguramente que va a liderar todo lo que tiene que ver con el mundo indígena desde el Ministerio de Desarrollo Social y bajar a la CONADI, que nuestra institución que tenemos como pueblo, también poder ahí contar con los recursos necesarios para poder seguir avanzando con este trabajo que se vienen haciendo, ¿no?, de un año, son años, aproximadamente 15, 10 años, y por no contar con los recursos suficientes para poder avanzar con estos temas, hay retraso y hay comunidades que esperan desarrollarse como familia y, por supuesto, para poder desarrollarse necesitamos estas cosas, para poder tener vivienda, necesitamos tener un espacio donde construir y esta y estas cosas de la aplicabilidad del artículo 20, letra B, viene a resolver estos temas que no gustaría que pudiera seguir avanzando. Y lo otro, senador, como alguien lo mencionaba, nosotros tenemos el corredor bioceánico, acá tenemos el túnel de las raíces que se recaudan muchos recursos. Sin embargo, nosotros los lonquimayinos, a pesar de una lucha que se dio tiempo atrás, no recuerdo bien si 2008, 2009, tuvimos que luchar para bajar el peaje, el túnel de Las Raíces, por ejemplo, en ese entonces pagaban 1200 pesos para salir y entrar a nuestra comuna. Hoy día eso bajó a 400 pesos. Sin embargo, todos los recursos que se vienen a hacer acá en nuestra comuna, a través del túnel de Las Raíces, no queda ningún excedente en nuestra comuna. Sería bueno revisar eso porque sin embargo los recursos recaudados se van al Ministerio de Obras Públicas, Santiago, pero sin embargo todavía carecemos de caminos básicos sin asfalto. Entonces es necesario poner punto ahí en este corredor qué nos dejan a nosotros solamente accidente, muerte eh en nuestra carretera y pasa por nuestro corredor. Entonces también ahí es muy necesario poder conversar con los empresarios seguramente para que que pasan por nuestro corredor, que no son chilenos, que son argentinos, que son uruguayos, que son brasileños, que en algún momento podamos eh por ocupar nuestro corredor eh dejar un excelente recurso, recurso que no tenemos, pero que quedara un delta de todos los recursos que ellos ganan por ocupar nuestro corredor que de acá en nuestra comuna y de esta manera nosotros pudiéramos trabajar muchos temas que ya le mencioné de manera autónoma, de manera independiente. Mencionarle esas cosas, don Miguel, y agradecerle que esté junto a nosotros. Muchas gracias, presidente.

Sr. Miguel Becker: tomó nota ahí de varios puntos que mencionaron los concejales.

Sr. Alcalde: Yo nuevamente le agradezco de que se haya dado el tiempo y que nos haya priorizado igual siendo la segunda comuna que visita en la región. Son 32 comunas. Nosotros nos conocimos igual hace ya varios años cuando trabajaba la gobernación. Sé que hizo una tremenda gestión como alcalde, que conoce cómo funciona la municipalidad y creo que eso es clave para los cargos, ya sea de diputado o senador. Nosotros como alcalde, siempre nos quejamos cuando se implementan ciertas leyes que se aplican, pero nunca llegan con algún tipo de presupuesto a las municipalidades. Además, cuando nosotros somos un municipio de una comuna pequeña que dependemos 100% del fondo como municipal y cualquier nueva ley que no viene con fondos nos complica enormemente con las cosas básicas muchas veces que tenemos que trabajar. Sin duda su función y usted lo manifestó como senador, es muy distinta a la de un diputado y de un alcalde, pero sí es algo muy importante que son los nexos o los canales que usted nos pueda colaborar para llegar a los distintos ministerios, al gobierno de nuestro presidente José Antonio Kast. Y esa yo creo que va a ser la tónica de nuestro trabajo como administración. Hay muchos puntos que son relevantes. El tema de nuestra comuna, nosotros somos la comuna con mayor pobreza multidimensional de la región de la Araucanía. Tenemos problemas de empleo porque la única fuente laboral más importante acá es la municipalidad, los servicios públicos. El 64% de la población es rural, el 54% de la población es mapuche, pehuenche. Y el fomento productivo es una de nuestras herramientas y que hemos estado trabajando, lo mencionaba don Jorge, hemos logrado algunos proyectos importantes con el gobierno regional, la implementación de praderas de alfalfa, 350 hectáreas para este año a través de un programa directo con el gobierno regional que vienen a ayudarnos y fue una solicitud



también de este concejo, una reunión muy similar a la de ahora donde se le planteó de que no podíamos seguir con la misma lógica de que todos los años la emergencia invernal se nos aplicara y se nos ayudara con recursos de emergencia entregando cinco seis sacos de concentrado por familia gastándose 700, 800 millones de pesos al año y que era mucho mejor invertir esa misma cantidad de recursos una alfalfa que produce 20 años acá en la comuna, que le da tres cortes por temporada, lo que obviamente es una solución más definitiva para nuestros productores. Hay otros temas que son más de fondo, igual lo mencionó don Guido, nosotros hace cuando asumimos la administración y ya antes también yo trabajé con don Guido y siempre se ha pensado la posibilidad de un puerto terrestre, un patio de inspección, que eso también viene a beneficiar y ayudar en muchas fuentes laborales acá en nuestra comuna. En esta administración solicité de que la reunión de comercio exterior nos incluyese como comuna. Se realizó la primera reunión de comercio exterior acá donde se planteó la misma necesidad de los espacios que teníamos disponibles. En esa misma reunión donde se conectaron las autoridades y muchos empresarios. Gracias a Dios hubo un empresario que se interesó en este proyecto y que entiendo que ya compró un espacio de cerca de 6 hectáreas, y tiene la idea, obviamente, también de financiar toda la infraestructura necesaria para implementar este patio de inspección. Así que un tremendo avance público privado en estas reuniones de comercio exterior que se consiguió para tener ese importante proyecto acá en la comuna. Hay muchos otros temas y don Juan lo mencionaba, Lonquimay tiene una tremenda extensión. Somos la comuna más grande también territorialmente de la región de la Araucanía. Son 3900 km² y tenemos casi 4000 km de caminos y que ahí hay una tremenda problemática por la presencia de vialidad y de las empresas globales. Hoy en día existe una empresa global, se presentó un proyecto y se trabajó con obras públicas para una segunda global mixta que está a la espera de financiamiento. Está aprobado el proyecto, está en Santiago, hay que hacer gestiones con el ministro de obras públicas o ministra, no recuerdo a quién asumió o quién va a asumir, ministro, pero son cosas que son muy importantes para nosotros porque es lo que le afecta a día a nuestros vecinos. Tampoco podemos pensar en turismo si nuestros caminos son horribles. Así que es algo importante que hay que trabajar. Muy pocos asfaltos en las zonas también más rurales. Uno puede, incluso las comunas cerca de Temuco, la gran mayoría de los caminos ya están asfaltados, caminos que muchas veces no tienen muchas familias. Acá es una necesidad latente que hay que ir trabajando. También somos con una comuna limítrofe con la represa de Ralco. También en su momento se había solicitado que nosotros fuéramos incorporados como una comuna que ¿cómo es el concepto? Sí, que contribuye la generación de electricidad, y las comunas que contribuyen a esto tienen un costo y se le asocia un descuento asociado a la afectación que se genera una represa por las inundaciones que se generarla a alto nivel para que pueda salir adelante. La conexión igual y el paso hacia Alto Bio Bio, que es un proyecto que está en funcionamiento y que se está avanzando con el Ministerio de Obras Públicas, que también esta conexión nos va a permitir generar grandes avances con la otra región, ya sea en términos turísticos, incluso en términos productivos respecto a la fruticultura que se puede dar en la zona norte de nuestra comuna. Hay caminos muy importantes que llevan años esperando acá como el asfalto hacia el Naranjo que toda la gente y ya nadie cree porque se inauguraba, se venía, se hacían ciertas actividades y resulta que hasta el día de hoy no está. Pero son muchas las instancias que tenemos para poder sacar adelante grandes proyectos, porque la forma de generar empleo acá en la comuna también es presentar proyectos que sean aprobados y que eso genere la mano de obra necesaria, que es lo que necesita la gente. También es muy cierto de que depende de nosotros. Nosotros no podemos llegar solamente con los problemas, sino que tenemos que llegar con los proyectos y pelear los financiamientos y es parte de lo que tenemos que hacer como administración. Así que yo nuevamente le agradezco a don Miguel por darse el tiempo y darnos la prioridad que nos merecemos como comuna. Después vamos a tener una pequeña reunión donde puedo extenderme y explicarle en detalle las cosas que estamos realizando y lo que vamos a necesitar apoyo obviamente con las autoridades a nivel nacional. Así que le agradezco mucho don Miguel, a su jefe de gabinete igual por la presencia hoy día acá con nosotros. Muchas gracias.

13. Funciones de personal Honorarios a suma alzada año 2026

Srta. Erika Opitz: se me solicitó por parte de administración municipal presentarles las funciones de los honorarios a su suma alzada que corresponden básicamente a tres, asesoría jurídica municipal, esto es dependiente de la administración municipal cuya función dice que tendrá como objetivo prestar apoyo en materias legales al alcalde y al concejo. Además, informará en derecho todos los asuntos legales que las distintas unidades municipales le planteen, las orientará periódicamente respecto disposiciones legal y reglamentaria y mantendrá al día los títulos de los bienes municipales y tendrá las siguientes funciones específicas, las cuales están debidamente señaladas en sus carpetas. Hay que indicar que esta asesoría actualmente la está desarrollando don Miguel Antonio Podlech, y en la letra B se menciona la continuidad de los juicios procesales que están en estos minutos pendientes. También en sus carpetas se acompaña un listado que entregó don Miguel Antonio para efecto de que ustedes tomen conocimiento de la cantidad de juicios que en estos minutos él está llevando como asesor jurídico. El otro honorario suma alzada corresponde a la asesoría



jurídica alcaldía administración, también dependiente de la administración municipal, asesor jurídico, alcaldía, administración, el cual entre sus funciones generales tiene la revisión de documentación para firma del señor alcalde, tales como convenios, contratos, etcétera, colaborar la redacción o revisión de reglamentos, instructivos, convenios, contratos y otros documentos que le encomiende el alcalde en coordinación con la administración municipal. revisión y asesoramiento en materia contractual de personal municipal, tanto de la municipalidad como los servicios traspasados, asesoría jurídica en materias que el edil que el alcalde o administrador también le designe. Actualmente dicha función la desempeña el abogado don Juan Barria. Y, por último, otra de las funciones que como concejo se deben aprobar para efecto de este tipo de personal de honorario suma alzada está la que se desempeña actualmente por la delegación municipal de Icalma, esto es dependiente de la administración. Hay que indicar que aquí la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidad en su artículo 68 establece que el alcalde podrá designar delegados en localidades distantes de la sede municipal o en cualquier parte de la comuna cuando las circunstancias así lo estimen. Es el caso que en la localidad de Icalma desde el 2016 existe un delegado municipal. En estos minutos es don Víctor Eloy Romero quien está desempeñándose en este cargo. Y dentro de las funciones que ustedes pueden ver en la minuta que se les entregó en sus carpetas está el hecho de representar al alcalde en el territorio de Icalma y en las localidades aledañas, coordinar de manera permanente acciones con las demás instituciones que se encuentran en la localidad de Icalma, esto es Cecosf, Carabinero, Escuela, juntas de vecinos, supervisar labores del personal que se prestan por parte del Sence en la localidad de Icalma, también de equipos directos que están bajo su dependencia y así una serie de funciones que se enumeran, que no me voy a extender porque ya vamos muy largo en el concejo, pero también indica que hay una función genérica que es aquella que se le pueda ordenar por parte de la administración y que involucra cualquier otra para desempeño de funciones. Eso en cuanto al punto hay que indicar que lo que se aprueba son las funciones, no el monto de honorario ni el nombre de quien desempeña estas funciones, solamente las funciones.

Sr. Concejal Barria: Sí, lo indica claramente de que se trata de funciones. Sin embargo, quiero solicitar primero cuánto es el presupuesto disponible actualmente porque la idea es que a través de los concejos todos podamos compartir información y aprendamos también cómo funciona la municipalidad. ¿por qué razón tenemos este tipo especial de personal a honorarios? Porque honorarios asisten muchos en la municipalidad. De hecho, creo que es un porcentaje tan grande como el personal que pudiera haber en la municipalidad. Sin embargo, tenemos a tres personas muy especiales que están bajo un ítem de presupuesto de personal. Entonces, ¿hay alguna consideración especial en el sentido de que puedan tener responsabilidad administrativa o algo así? ¿Qué diferencia estos honorarios de los otros? Pero primero, ¿cuánto es el presupuesto disponible que tenemos para este ítem y qué porcentaje de porque entiendo que hay un porcentaje máximo que se puede utilizar en este en este ítem?

Srta. Erika Opitz: Don Guido, desconozco la totalidad del porcentaje que se tiene que disponer y en cuanto a la disposición presupuestaria que hay para el año, no la revisé, sinceramente. No me preocupe de ese tema, pero yo no tengo ningún inconveniente en solicitar la información al director de finanzas y hacérselas llegar a sus correos o eventualmente si me dan un tiempcito en los varios les puedo hacer las aclaraciones pertinentes. Y en cuanto a por qué son una categoría especial, porque efectivamente ellos son profesionales que se desempeñan en actividades que están expresamente vinculadas con la asesoría legal y con el tema de la delegación, ellos tienen a diferencia de los honorarios, de la gran cantidad de honorarios que nosotros tenemos en la municipalidad, que en algunos casos los programas son profesionales y en otros casos son funcionarios que desempeñan funciones genéricas como los que son de corte administrativo, apoyo administrativo. En este caso son funciones muy específicas que dicen relación con la asesoría, con la representación del señor alcalde, que ellos tienen una responsabilidad respecto de la gestión que están desempeñando, que no manejan un horario en específico y básicamente están en relación con lo que se les indica hacer de acuerdo con esta aprobación y sus contratos en específico. No son funcionarios que desempeñen una gran gama de actividades, sino que están específicamente establecidas.

Sr. Concejal Barria: Y, para terminar, claro, lo que se trata en definitiva es de que estos son honorarios legales y los otros están una nebulosa absoluta. Que yo he pedido definiciones, consultas a Contraloría, pero claramente la Contraloría exige de que los informes que se devuelvan a requerimiento de ellos sean firmados por el abogado municipal y la verdad es de que esta es la única forma de que tengamos un abogado a la luz, legal. Y la segunda cuestión es que cuando entrega información eh nos pueda proporcionar el monto de los honorarios que se le paga a cada uno de ellos como una información adicional, pero las funciones en realidad son como normal que se tengan que aprobar y son las mismas cada año. Gracias.

Sr. Alcalde: Sí, muchas gracias, don Guido. Ahí también hay que aclarar de que la disponibilidad presupuestaria sí está. Es importante acreditársela a los concejales, si bien no se puedan los montos ni nada, sino las funciones, pero para que tengan el detalle de las contrataciones, los porcentajes y la calidad de ellos son como la gente, público, tienen cierta responsabilidad administrativa. Esa es la diferencia con los honorarios



normales de los programas que son prestaciones comunitarias y los porcentajes de acuerdo con los ingresos que tiene la municipalidad, 40% de los ingresos se destina a personal. Eso está definido por ley. Se les entregó también en el proyecto de presupuesto donde define ese 40% de los ingresos y de ese 40% se despenden otros porcentajes en el cual el 10% corresponde a horario de sumada. Y la otra contrata, de planta que también son otros porcentajes.

Srta. Erika Opitz: Sí. Y también, señor alcalde, hay que recordar que en el concejo anterior se entregó el informe relativo a personal y ahí obviamente también están todos los que el desglose por las distintas categorías de personal y entre ellos también se encuentran los honorarios suma alzada.

Sr. Concejal Fuentes: Gracias, alcalde. Sí, me parece bien. El tema está bien especificado. Lo único que quiero en el tema de Icalma, alcalde, ahí de la delegación, habría sido bueno que se haga una evaluación, o sea, de lo que se ha realizado, o sea, de las cosas para poder, ¿no es cierto?, uno explicarle a la gente. De repente la gente no tiene la información qué es lo que ha hecho la delegación. Eso me gustaría. Yo sé que se ha hecho mucho, pero es bueno igual transparentar. Así que eso no más, alcalde. Gracias.

Sr. Concejal Labrín: Gracias, señor presidente. En la misma línea, don Juan, igual en respecto a la delegación sería bueno ahí pedir más en detalle, por ejemplo, el tema de las solicitudes sociales. Yo creo que hay muchas solicitudes y tantas solicitudes que se hacen allá en la delegación como también las personas las hacen acá. Entonces, sería bueno tener un informe para tener claridad y además poder hacer seguimiento de esas actividades. Yo estuve en el sector Icalma una semana atrás y me di cuenta de esos detalles y lo quería informar igual. Y lo otro, con respecto a la asesoría jurídica municipal dependiente de la administración, también como un detalle también de considerarlo en algún ítem de las responsabilidades que tiene que ver con la administración de los bienes inmuebles de la municipalidad. Yo en algún momento planteé una situación bien puntual que tiene que ver con el recinto de la piscina. En este momento hay dos personas, dos familias que están usando un recinto de la piscina donde la luz la sacan de ahí, y lo otro también viéndolo por el lado de beneficio de ellos si en algún momento se les autorizó a esas personas para que vivieran ahí, no tienen ninguna garantía en postular a subsidio, en postular a mejora de su casa, no tienen absolutamente ningún beneficio en ese sentido. Entonces, yo creo que el municipio lo que debe hacer ahí es tratar de resolver y no generarle un problema a la familia, sino que buscarle alguna solución. Yo creo que una tarea importante y en algún momento lo planteé, incluso el tema de regularización lo conversé con la secretaria, entendí que es complejo que se regularice porque es un bien público que nos pertenece a todos, pero se les debe dar una respuesta a estas personas. Nos han estado consultando siempre, yo se lo planteé al alcalde en algún momento y no se le ha dado una respuesta definitiva, en especial a don Nelson Carilao, quien vive ahí hace muchos años.

Sr. Alcalde: Si no hay más consultas ni dudas, se somete consideración la aprobación de las funciones del personal honorario suma alzada año 2026

VOTACIÓN.

APRUEBAN

- Sr. Concejal Barria
- Srta. Concejal Soto
- Sr. Concejal Labrín
- Sr. Concejal Cerda
- Sr. Concejal Curical
- Sr. Concejal Fuentes
- Sr. Alcalde



Acuerdo N°340 – 2026, Por Unanimidad de los presentes de la sala, se Aprueba las funciones del Personal a Honorarios a Suma Alzada para el año 2026, de acuerdo al siguiente detalle:

1.- ASESORIA JURÍDICA MUNICIPAL. Dependiente de ADMINISTRACIÓN.

La Dirección de Asesoría Jurídica, tendrá como objetivo prestar apoyo en materias legales al Alcalde y al Concejo. Además, informará en derecho todos los asuntos legales que las distintas unidades municipales le planteen, las orientará periódicamente respecto a las disposiciones legales y reglamentarias, y mantendrá al día los títulos de los Bienes Municipales y tendrá las siguientes funciones específicas:

- A. A requerimiento del Alcalde iniciar y asumir la defensa de todos aquellos juicios en que la Municipalidad sea parte o tenga interés, con cuantías de hasta \$50.000.000.- Sobre este monto se convendrán honorarios separados mediante anexos.
- B. La continuación de las defensas de los siguientes procedimientos judiciales: Se adjunta listado.
- C. Informar en derecho los asuntos que el Concejo y las Unidades Municipales le planeen, manteniendo un archivo de ello.-
- D. Efectuar la cobranza judicial de impuestos, concesiones, patentes y demás que se le requieran;
- E. Realizar las gestiones necesarias para las expropiaciones de bienes inmuebles cuando se le requiera;
- F. Colaborar en el diseño y/o revisión de Ordenanzas y Reglamentos municipales que se le requieran.
- G. Efectuar estudio de títulos y redacción de minutas de escrituras públicas de compraventa, comodatos y otros que requiera la Municipalidad. -
- H. Estudio de títulos de inmuebles municipales que se indiquen para determinar regularizaciones.

2.- ASESORÍA JURÍDICA ALCALDÍA-ADMINISTRACIÓN. Dependiente de Administración Funciones Asesor Jurídico Alcaldía-Administración

- A. Revisión de la documentación para firma del Alcalde (Convenios, contratos, etc.).
- B. Colaborar en la redacción o revisión de Reglamentos, Instructivos, Convenios, Contratos y otros documentos que le encomiende el Alcalde, en coordinación con la Administración Municipal.
- C. Revisión y asesoramiento en materia contractual de personal (municipales y servicios traspasados)
- D. Asesoría Jurídica en materias que el edil encomiende.
- E. Otras que el Alcalde o Administrador Municipal designe.

3. DELEGACIÓN MUNICIPAL DE ICAALMA. Dependiente de ADMINISTRACIÓN. La Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, define en el artículo N° 68 que *"El Alcalde podrá designar Delegados en localidades distantes de la sede municipal o en cualquier parte de la comuna, cuando las circunstancias así lo justifiquen. Tal designación podrá recaer en un funcionario de la municipalidad o en ciudadanos que cumplan con los requisitos establecidos en el artículo 73 y no estén en la situación prevista por el inciso tercero del artículo 59"*

Funciones delegado Municipal de Icalma:

- A. Representar al alcalde en el territorio de Icalma y alrededores en actividades cívicas, culturales, sociales, productivas según corresponda cuando le sea solicitado.
- B. Coordinar de manera permanente acciones e información con Centro Comunitario de Salud familiar (CECOSF), Escuela de Icalma, Carabineros, además de equipos PDTI y PRODESAL que intervienen en el territorio.
- C. Supervisar las labores de personas que prestan servicios a través del SENCE, y que están asignados al territorio de Icalma. Especialmente lo referido a Aseo y Ornato.
- D. Supervisar las labores del equipo directo a cargo.
- E. Coordinar y supervisar funciones en la Oficina de Turismo de Icalma.
- F. Contribuir al fortalecimiento de los vínculos con las comunidades y personas de Icalma y alrededores (Cruzaco, Huallenmapu, etc.)
- G. Brindar Asesoría y apoyo a comunidades y personas de Icalma y alrededores en materias relacionadas con servicios municipales.
- H. Brindar información al territorio, y canalizar información desde el territorio al Alcalde o Departamentos pertinentes según corresponda.
- I. Aportar en la generación de propuestas y proyectos que benefician al territorio de Icalma y alrededores.
- J. Participar activamente en coordinaciones por situaciones de emergencia en el territorio.
- K. Supervisar e informar estado de situación funcionamiento de la Planta de tratamiento, sistema de agua potable (APR), y recolección de basuras domiciliarias.
- L. Organizar o apoyar la organización de actividades municipales o territoriales, a ser desarrolladas en el territorio de Icalma y alrededores, cuando le sea solicitado.
- M. Otras funciones que se le deleguen o encomiende el alcalde.



Sr. Alcalde: solicito acuerdo para la intervención de don Omar Fressard

VOTACIÓN.

APRUEBAN

- Sr. Concejal Barría
- Srta. Concejal Soto
- Sr. Concejal Labrín
- Sr. Concejal Cerda
- Sr. Concejal Curical
- Sr. Concejal Fuentes
- Sr. Alcalde

Acuerdo N°341 – 2026, Por Unanimidad de los presentes de la sala, se Aprueba la intervención de don Omar Fressard Peterman.

Intervención del Sr. Omar Fressard

Sr. Omar Fressard: Saludar especialmente al alcalde, los concejales y a la señorita secretaria y a usted. Bueno, ustedes me conocen a mí, yo he trabajado aquí antes que ustedes nacieran. Todos ustedes son nietos míos, pueden ser bisnietos. Conozco la región y conozco los peñis y las lamngen durante muchos años he trabajado con ellos, nunca ha tenido problemas, algunos problemas de terrenos ahí que se solucionaron pacíficamente, se entregaron tierras, etcétera, etcétera. Siempre se le pagó a la gente lo mejor que se pudo dentro de los sueldos, siempre fue mucho más que el salario mínimo. Bueno, el problema que me atrae aquí es lo siguiente. Aquí hay un problema en Lonquimay de una situación de la defensa nacional muy complicada. Tenemos el ejército y tenemos la Fuerza Aérea que está a través de la Dirección General de Aeronáutica civil, y tenemos una población que se está haciendo a través de la señora Anicia Soto y don Víctor Soto, que juntaron a varios peñis y lamngen, y tienen una cantidad de una población acá. Esa población afecta directamente a la seguridad nacional. Ustedes saben exactamente, a través de la televisión de que el aeropuerto de Temuco allá en Freire ha sido algunas meses amenazados con los peñis que la quieren quemar por demanda, etcétera, etcétera. Esta situación de esta población acá permite hoy día como está aterrizar aviones C30 de transporte y aviones de comerciales y aviones de combate y aviones especiales porque tenemos un problema de seguridad nacional y afecta al ejército y afecta a la Fuerza Aérea. ¿Y por qué esto? Porque los aviones cuando decolan y aterrizan necesitan espacio y especialmente los C30, camiones, los aviones de transporte y van a pasar por arriba la de la de la de la casa de los peñis y las lamngen y se va a armar una trifurcas y yo he hablado con otra gente también del ejército y me dice que seguramente los niñitos y los peñis y los lamngen van a estar mirando la pandereta, los ejercicios militares ahí que van marchando, hacen el gimnasio, y van a tener problemas con ellos, o sea, va a haber un problema y entonces vamos a generar un problema con el ejército y con la fuerza aérea. Es una cosa de seguridad nacional, yo sé que esto está avanzado, yo creo que en este gobierno se puede hacer alguna cosa porque la señora Anicia Soto junto con don Víctor Soto armó su equipo ahí y fue a hablar con la señora Maya Fernández Allende que vino para acá, compró un sitio allá en la que no sirve para nada, que lo único sirve para fondear el ejército y destruirlo allá para que lo vengan los argentinos a sacar la allá metida donde no pueden defenderse y van a tener la donar,

Sr. Alcalde: disculpe, todas las intervenciones que haga tienen que ser con el debido respeto y sin groserías. Las observaciones que haga y la comunicación que haga tiene que ser con respeto y sin groserías porque estamos en un concejo municipal que es transmitido, entonces necesitamos que estas cosas se comuniquen de buena forma. El punto es eso, que a usted le incomoda que se genere un comité de vivienda en el terreno que se traspasó desde el ejército. Ese es el tema que usted quiere plantear acá.

Sr. Omar Fressard: No, señor. Mire, yo no estoy agrediendo a nadie. Los peñis y lamngen tienen derecho igual que todo y le han ido plasmando sus derechos con compra de tierra, casas, terrenos, animales y plata, eso está claro. Nadie, ningún gobierno ha estado contra los peñis y lamngen. Así que yo no vengo a decir.

Sr. Alcalde: Sí, nadie está diciendo lo contrario, le estoy diciendo que modere su vocabulario y que no haya grosería en el concejo. Solo eso, solo eso. No le estoy diciendo nada respecto a los pueblos originarios, ni mapuches ni a los no mapuches. Solo quiero entender su planteamiento. ¿Qué es lo que usted quiere comunicar acá y que nosotros le podamos ayudar como concejo municipal o como administración?



Sr. Omar Fressard: Claro. Lo que quiero yo decirles a ustedes que hay un problema de seguridad nacional. Yo voy a hablar con el ejército, estoy hablando con el ejército y con la Fuerza Aérea para tratar con este nuevo gobierno de revertir toda esta cosa. Si se puede ver, ese es un problema político. Yo no estoy contra los peñis. Este territorio, tal como lo dijeron en antes, tiene más de casi 4,000 km² de terreno y se le ocurre hacer una población aquí en el centro de Lonquimay jodiendo al ejército y a la fuerza aérea. Ese es un despropósito del alcalde anterior y de la señora Anicia y del Concejo Municipal anterior que aprobó esta cosa porque un despropósito, no se dan cuenta de las cosas que pasan. No se pueden hacer una población donde aterrizan aviones de combate y aviones C30 de 60 de 30 toneladas que requieren tanto para descolaje y para aterrizaje más espacio. Ese es mi problema. Entonces, ¿qué es lo que digo yo? que si ustedes crean que esta cuestión es razonable, podríamos ahorrarla con el ejército y con la fuerza aérea. Y ustedes tienen una carta de la dirección general de aeronáutica civil que le dice que esta costa no se puede hacer y sin embargo, en la administración anterior, me imagino, lo pasaron por alto, o sea, las instituciones aquí no funcionan.

Sr. Alcalde: Muchas gracias, don Omar, bueno, solo manifestarle que no es un tema ni de la concejala Anicia de Soto ni de don Víctor Soto. Este es un proyecto que viene hace muchos años, y que igual tampoco para que se atribuya al alcalde anterior, yo también lo estoy propiciando y apoyando. Esto se conversó con las distintas instituciones, con el ejército que hizo el traspaso del terreno, con Fuerza Aérea y con Aeronáutica, con la dirección general de Aeronáutica Civil. Se ve la parte técnica por el cono de aproximación, es algo que está en estudio, así que la comunicación con todas las instituciones se ha hecho de la forma que corresponde. Tampoco es un comité solamente de personas que son mapuches, es un comité que tiene mapuches y no mapuches. Eso está definido. Son casi 300 familias que están esperando 8 o 9 años la posibilidad de que se avance con este proyecto, y se está trabajando la adecuación normativa para que esto ya pueda zanjarse. Pero es algo que no entiendo quizás su postura, pero es algo que estamos trabajando con las instituciones pertinentes, pero que también nosotros estamos apoyando al menos este alcalde acá presente, como usted también mencionó la concejala que le voy a dar la palabra para que le pueda comentar el tema.

Srta. Concejala Soto: Gracias alcalde, saludarlo, don Omar, la verdad, para mí en esta instancia es un alago lo que menciona, que me declare impulsora de un tremendo proyecto, no es así, pero sí estoy apoyando y voy a apoyar esta iniciativa que va en beneficio de muchas familias y que esto ya está conversado, lleva mucho tiempo. Así es que no me voy a quedar ajena a declarar y manifestar el apoyo que he realizado durante todo este tiempo. No he sido la impulsora. Como decía el alcalde, esto viene de hace muchos años atrás y la verdad es que espero que este proyecto se concrete para ir en apoyo a las familias que necesitan su vivienda y que la verdad es que es lamentable, y acá hay muchos comités, que no se han podido llevar a cabo por temas de terreno, y este es un espacio que se ha conseguido a través de diversas gestiones y yo sinceramente espero que se lleve a cabo lo antes posible. Y también, alcalde, me gustaría que de ahora en adelante tengamos precaución con respecto a las intervenciones que se solicitan en el concejo. Yo creo que ya es momento de quizás hacer una propia conversación con las personas que quieren intervenir el concejo, si bien es público, pero nosotros acá tomamos acuerdo de quién puede tomar la palabra, pero ya en una oportunidad sufrimos amenazas aquí en el concejo y creo que esas situaciones no debieran ocurrir. Así es que yo creo que de aquí en adelante debemos adoptar medidas como concejo en general con respecto a las intervenciones que se van a realizar acá. Gracias, alcalde.

Sr. Omar Fressard: Lo último para terminar el punto. Lo que dijo la señorita es antidemocrático porque en democracia todo el mundo tiene que opinar y no puede ser anticipadamente lo dejan entrar o lo deja entrar de acuerdo del programa que trae. Eso es arte democrático. Usted no tiene la democracia en sus libros. solamente eh otra cosa, señor. Mire, aquí hay en la comuna hay más de 4,000 km cuadrado de terreno. Podrían haber hecho 20 casas en Troyo, 30 casas en Icalma, 40 casas por allá donde están cerca las comunidades. No la hacen aquí igual que Santiago, destruyendo las ciudades. No es que ellos no tienen derecho. Yo entiendo que los mapuches y los peñis y lamngen y la tienen derecho a tener casa, pero no afectando el asunto de la comunidad y afectando a la dirección a la defensa nacional. Aquí está gravemente afectado la defensa nacional, así que yo voy a proceder a seguir gestionando esto a otros niveles porque veo que aquí este es un problema político, no es un problema racional, no es ético, no es moral, es una cosa inmoral traer 300 familias aquí en el centro de los dónde van a colectar, donde tenemos un problema de conectividad en el puente; hay un puente que no se ha hecho y van a armar un tremendo lío, un tremendo lío con el ejército y con la fuerza aérea. Así que yo le aclaro ya que voy a hacer las pretensiones a través de Temuco y de Santiago para que esta cosa se revierta en el próximo tiempo con el nuevo gobierno que hay.

Sr. Alcalde: Muchas gracias. Que le vaya bien.

Sr. Omar Fressard: Gracias por haberme atendido y espero que quede todo grabado y si yo pido una cinta, por favor, que me la entreguen.



Sr. Alcalde: Muchas gracias. Que le vaya bien en su gestión. Ahí eso es. Acar la cinta, eso se sube en plataforma, así que si quiere usted se puede hacer asesorar y buscarla es público. Muchas gracias.

Sr. Omar Fressard: Muchas gracias. Estamos gobierno gobernando para el país y no para un grupo de personas que tienen.

14. Autorización al Sr. Alcalde para transigir en causa RIT O-29-2025, caratulado Burgos Sepúlveda con Municipalidad de Lonquimay

Sr. Juan Barria: Buen día, honorable concejo. Señor alcalde. Junto con saludar se me ha solicitado presentar la solicitud del abogado de la municipalidad, don Miguel Podlech. Como es de público conocimiento se han llevado a cabo una serie de demandas en materias laborales contra la municipalidad de Lonquimay, todas del juzgado letras del trabajo de Curacautín por parte de exfuncionarios. A saber solicito de parte del Concejo, en realidad someto a aprobación la facultad de transigir del señor alcalde en las causas contenidas en los puntos eh 13, 14 y 15. Voy a comenzar por el punto 13, que sería la causa RIT O-29-2025, que tiene como demandante a don José Burgo Sepúlveda, con motivo del término su contrato de honorarios, el que contenía funciones genéricas de mantención de áreas verdes urbanas, limpieza y mantención en general. Señalar que el señor Burgos Sepúlveda demanda la suma aproximada de 12.407.219 pesos que contiene indemnización por preaviso, años de servicio, recargo, vacaciones y demás. Ha surgido la posibilidad de un avenimiento por la suma de 4 millones de pesos sin un reconocimiento de los hechos de la demanda y con el solo objeto de poner término al juicio. Es decir, de los casi 12 millones y medio a que pudiéramos llegar a ser condenados, se podría transigir por la suma señalada de 4 millones de pesos. Que del informe emitido por el señor Podlech destaca que de continuarse el juicio sería altamente probable una condena a montos mayores al que se está señalando para poder transigir.

Sr. Alcalde: Se somete, por tanto, a acuerdo del honorable Concejo para la autorización de transigir en la presente causa. ¿Dudas, consultas?

VOTACIÓN.

APRUEBAN

- Sr. Concejal Barria
- Srta. Concejal Soto
- Sr. Concejal Labrín
- Sr. Concejal Cerda
- Sr. Concejal Curical
- Sr. Concejal Fuentes
- Sr. Alcalde

Acuerdo N°342 – 2026, Por Unanimidad de los presentes de la sala, se Aprueba la Autorización al Sr. Alcalde para transigir en causa RIT O-29-2025, caratulado Burgos Sepúlveda con Municipalidad de Lonquimay.

15. Autorización al Sr. Alcalde para transigir en causa RIT M-3-2025, caratulado Aroca Cerda con Municipalidad de Lonquimay

Sr. Juan Barria: Honorable Concejo, reiterando la anterior presentación es que someto a aprobación de este honorable concejo la facultad para transigir en la causa RIT M-3-2025 de juzgado de letras de trabajo de Curacautín. Indicar que esta demanda fue presentada por don Roberto Carlos Aroca Cerda con motivo del término de su contrato de trabajo de honorarios, quien se desempeñaba en funciones genéricas de nochera para la dirección de desarrollo comunitario. Indicar que el señor Aroca Cerda se encuentra demandando la suma de 5.390.000 pesos, considerando indemnización por años de servicio, recargo y diversas compensaciones. Ha surgido la posibilidad de un avenimiento por la suma de 1,750,000 pesos, sin un reconocimiento de los hechos de la demanda, con el solo objeto de poner término al juicio. Se somete, por tanto, este punto a consideración del honorable concejo.



Sr. Alcalde: Muchas gracias. Eh, quiero solicitar el acuerdo para extender en media hora más el Concejo Municipal, por favor. Entiendo que por reglamento son máximo 4 horas de concejo, así que media hora más de la sesión.

VOTACIÓN.

APRUEBAN

- Sr. Concejal Barria
- Srta. Concejal Soto
- Sr. Concejal Labrín
- Sr. Concejal Cerda
- Sr. Concejal Curical
- Sr. Concejal Fuentes
- Sr. Alcalde

Acuerdo N°343 – 2026, Por Unanimidad de los presentes de la sala, se Aprueba extender la sesión en 30 minutos

Sr. Alcalde: dudas, consultas, si no se somete a consideración la autorización para transigir en causa RIT M-3-2025 caratulado Aroca Cerda con municipalidad.

VOTACIÓN.

APRUEBAN

- Sr. Concejal Barria
- Srta. Concejal Soto
- Sr. Concejal Labrín
- Sr. Concejal Cerda
- Sr. Concejal Curical
- Sr. Concejal Fuentes
- Sr. Alcalde

Acuerdo N°344 – 2026, Por Unanimidad de los presentes de la sala, se Aprueba la Autorización al Sr. Alcalde para transigir en causa RIT M-3-2025, caratulado Aroca Cerda con Municipalidad de Lonquimay.

16. Autorización al Sr. Alcalde para transigir en causa RIT O-10-2025, caratulado Espinoza Riquelme con Municipalidad de Lonquimay

Sr. Juan Barria: Bien, honorable concejo, finalmente se somete a consideración la facultad de transigir en la causa RIT O-10-2025 juzgado de letras de trabajo Curacautin. En esta causa figura como demandante don Felipe Andrés Espinoza Riquelme, quien prestaba apoyo técnico en la Unidad de Turismo y Emprendimiento Local, dependiente de Dideco. Se hace presente que en la causa señalada existe ya una sentencia definitiva, la cual ha acogió parcialmente la demanda respecto de la cual el abogado, señor don Miguel Podlech, presentó un recurso de nulidad, el cual aún se encuentra pendiente en la Corte de Apelación de Temuco. Señalar que se condenó la municipalidad de Lonquimay a la suma al pago de 9.323.160 pesos, pero surge la posibilidad de llegar a un acuerdo por la suma de 7.250.000 pesos. Según informe el señor Podlech, de continuarse el juicio, sería altamente probable que la sentencia sea confirmada por la Corte de Apelaciones de Temuco, motivo por el cual sugiere la celebración de una transacción.

Sr. Concejal Labrín: Sí, alcalde. Me gustaría que se nos entregara un informe, solicito un informe en el fondo de resumen de toda la lo que se ha pagado en demanda de indemnizaciones, porque de aquí en adelante igual quiero ser bastante claro en ver si efectivamente corresponde o no aprobar estas causas porque no sabemos cuánto es el monto que ya tenemos nosotros como municipalidad involucrado en pago de indemnizaciones porque estamos bien o estamos atentando al patrimonio municipal. Eso solamente como observación, señor alcalde.



Sr. Alcalde: Muchas gracias, don Pablo. Ahí están los certificados de disponibilidad presupuestaria. Hay que ver el tema del informe que se está solicitando. Se somete a consideración.

VOTACIÓN.

APRUEBAN

- Sr. Concejal Barría
- Srta. Concejal Soto
- Sr. Concejal Labrín
- Sr. Concejal Cerda
- Sr. Concejal Curical
- Sr. Concejal Fuentes
- Sr. Alcalde

Acuerdo N°345 – 2026, Por Unanimidad de los presentes de la sala, se Aprueba la Autorización al Sr. Alcalde para transigir en causa RIT O-10-2025, caratulado Espinoza Riquelme con Municipalidad de Lonquimay

17. Convenio de transferencia de recursos para la ejecución del programa de acompañamiento familiar integral fondo de solidaridad e inversión social.

Sr. Benjamín Nanco: Buenos días, alcalde. Buenos días, concejales. Este es un convenio del Ministerio de Desarrollo Social a través de la institución FOSIS, que se necesita el acuerdo del Concejo Municipal, de acuerdo a la Ley Orgánica de Municipalidades, artículo 65, letra J, eh que debe ser aprobado todo convenio contrato que sean por monto igual o superior a 500 unidades tributarias mensuales. Voy a comentar solo un resumen del convenio. La transferencia de recursos para la ejecución del programa familia. El FOSIS se compromete a aportar para la ejecución del programa de acompañamiento familiar integral año 2026, un monto de 100,352,000 los cuales están en dos ítems. Uno es de 95,256,000 para el concepto de recursos humanos. Y el segundo ítems de gastos es de 5,096,000 para financiar gastos de soporte del programa. Las transferencias de recursos son en cuatro cuotas. La primera cuota es de 32,516,400 que se transfiere una vez firmado el convenio. La segunda cuota es en el mes de abril que corresponde a una suma de 27,381,200. La tercera cuota es en el mes de julio, que es de 24,578,400 pesos y la cuarta cuota en el mes de octubre de 15,876,000 pesos. Este programa Familias, como les comentaba, es un convenio que tiene la municipalidad con el Ministerio de Desarrollo Social, donde en la municipalidad hoy día cuenta con seis profesionales del área social que están trabajando, desarrollando funciones principalmente de acompañamiento psicosocial y psicolaboral a las familias, intervenciones directas en terreno y gestión de articulación intersectorial con las distintas ofertas que tienen los otros departamentos y unidades de la municipalidad y de instituciones. Hoy, actualmente tenemos 161 familias activas dentro de este programa. Para este año 2026 van a ingresar 90 nuevas familias y por lo tanto con ese número se van a cumplir las 161 familias activas y ahí comentar que hay familias que van egresando todos los años y hay familias que van ingresando al programa. Son 2 años de intervención que tiene cada una de la familia con los profesionales. Este programa también tiene un despliegue territorial en toda la comuna. Hay familias del sector urbano, tanto de como también en sectores rurales, por comentar alguno de los sectores principales, está Troyo, Pino Solo, Pedregoso, Icalma, Cruzaco, Marimenuco, Pehuenco, entre otros sectores de nuestra comuna. Las principales líneas de intervención, y con esto termino, alcalde, es en el área de salud, educación, vivienda, en los ingresos, trabajo, y acercar a la familia las distintas ofertas que tienen las unidades que trabajan en la municipalidad y las distintas instituciones. Eso, dudas, consultas, quedo atento.

Sr. Concejal Barría: Muchas gracias. El primer tema tiene relación con los equipos de trabajo. Aquí mencionan personas. El convenio no menciona específicamente nombres de personas, pero sí hay algunas cuestiones que me llaman la atención. La primera es la destinación de un funcionario a contrata o planta como jefatura de esta unidad de intervención familiar cierto, lo que significa en la práctica de que para este convenio en particular nos ocupan los escasos cupos que tenemos para plantas y contrata. Esa es la primera cuestión. La segunda es que volvemos a lo que estábamos hablando hace un rato atrás, el problema de la gente que se contrata a honorarios, nos dicen que va a pasar el dinero, pero después las indemnizaciones las tiene que pagar la municipalidad. Entonces, estamos repitiendo el ciclo. Yo insisto, estamos repitiendo el ciclo porque en algún momento este programa puede terminar y quien va a ser responsable de pagar las indemnizaciones va a ser la municipalidad. Entonces, esto es en cierta parte una obligación encubierta para el futuro, hipotecando el futuro de los recursos municipales y después vamos a tener al Concejo, obviamente en resguardo de los intereses de la municipalidad, pidiendo explicaciones de por qué tenemos que estar pagando indemnizaciones y esto se va a volver a repetir en el siguiente que vamos a ver de procesal y son cientos de millones los que se están gastando. Por eso es



que yo he pedido en reiteradas oportunidades un pronunciamiento de la Contraloría para que se le hagan los contratos de trabajo a las personas como corresponde, que se determine en base a los recursos que tenemos aquí, los 90 millones de pesos que se están entregando, que de aquí se paguen las prestaciones previsionales a que corresponden las vacaciones, que se den las vacaciones como corresponde, los avisos anticipados, pero que no estemos asumiendo una carga posterior como municipalidad porque esto es una bola que crece y crece y crece, y estamos, insisto, repitiendo el ciclo. Esa es mi observación respecto al punto. Parece bonito recibir 90 millones, parece importante lo que se está haciendo, pero vamos a tener esta carga en no muy largo plazo. Aquí debería, si ya sabemos que los tribunales reconocen que hay una relación de subordinación y dependencia, por favor que a los contratos honorarios se les haga cumplir con el horario. Si al final son personas libres que pueden venir cuando quieran, no firman y resulta que entre los tribunales tenemos que pagar como si fueran trabajadores normales. Entonces, si ya sabemos que eso va a suceder, como lo dice en el informe del abogado, que esto no hay vuelta, lo va a reconocer como una relación laboral. Si quiera exijamos que se cumplan como comporten como trabajadores normales y no que sea al momento de la demanda que se reconozcan todos los derechos. Eso quería hacer la intervención, reiterar la petición a la Contraloría para que se pronuncie respecto a la unificación de sentencia que reconoce este tipo de contrato honorario como contratos de trabajo y que permita la municipalidad suscribir los correspondientes contratos de trabajo. Gracias.

Sr. Concejal Labrín: quería consultar igual siempre importante estos programas de que son de apoyo a la gente del territorio, temas sociales siempre va a ser muy necesario, quería consultar si hay alguna medida de efectividad de los programas, cómo lo evalúan desde o el municipio tiene el derecho de evaluar o desde los ministerios solamente. Y lo otro, con respecto a lo que dice don Guido, también yo encuentro la razón en el sentido de que seguimos dando vuelta en lo mismo del tema de pago de indemnización y todo, pero lo que yo siempre he dicho que tenemos que tener claridad de a lo que nos exponemos, si sabemos que estamos expuestos a esta situación porque la norma lo dice, es que tenemos que evitar de no malgastar los recursos municipales.

Sr. Concejal Curical: Gracias alcalde. Gracias a don Benjamín por esta presentación y la importancia que tiene. Está bien, ¿no? Si me quedo en el orden, pero adelante. Bueno, nuevamente agradecer la presentación que nos hacen de este convenio de colaboración, me parece muy bien porque la verdad es que recursos que lleguen a la comuna son necesarios que lleguen. Tengo una duda acá, don Benjamín dice, "La familia intervenida hasta el momento son 161 familias activa y de acuerdo con este convenio de colaboración año 2026 serían 90 la familia, ¿no es cierto?" Eso por un lado y lo otro por supuesto que cuando las personas continúan con su tema laboral es bueno, ¿por qué no decirlo? Aquí hay seis personas, si no me equivoco, que van a continuar con su labor de seguir aportando al desarrollo familiar e interviniendo con dificultades que tienen la familia y que los recursos no salgan desde el municipio, sino que lleguen a través de un convenio. Son 12 personas que van a sacar adelante este convenio de colaboración. A mí me parece perfecto la presentación, don Benjamín. Gracias. alcalde.

Sr. Concejal Fuentes: Gracias, alcalde. Sí. el convenio que se ha hecho ya varios años, ¿no es cierto? importante por el beneficio que tienen las comunas, la comuna, sobre todo la gente que más necesita. Pero me preocupa algo igual, alcalde, en este tema, me gustaría que los jurídicos, en este caso el jurídico de la municipalidad con el del FOSIS, se junten y puedan a lo mejor ver el tema de los términos, del tema de los pagos, y tratar de que el Fosis ponga un poco de plata porque la verdad que si se llega a terminar va a haber que indemnizar a varias personas. Eso me preocupa, alcalde. Se podría, no sé, hacer igual. Yo no tengo ningún problema para aprobar el convenio, pero sí me preocupa lo que viene después. Eso, alcalde. Gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias, don Juan. Si no hay más dudas ni consultas, solicita el acuerdo. Benjamín, se solicita el acuerdo al Concejo Municipal para aprobar el convenio de transferencia de recursos para la ejecución del programa de acompañamiento familiar integral Fondo de Solidaridad e Inversión Social e Ilustre Municipalidad de Lonquimay.

VOTACIÓN.

APRUEBAN

- Sr. Concejal Barria
- Srta. Concejal Soto
- Sr. Concejal Labrín
- Sr. Concejal Cerda
- Sr. Concejal Curical
- Sr. Concejal Fuentes



- Sr. Alcalde

Acuerdo N°346 – 2026, Por Unanimidad de los presentes de la sala, se Aprueba el Convenio de transferencia de recursos para la ejecución del programa de acompañamiento familiar integral FONDO DE SOLIDARIDAD E INVERSIÓN SOCIAL y Municipalidad de Lonquimay.

18. Recursos para el convenio PDTI, Indap y Municipalidad de Lonquimay

Sr. Benjamín Nanco: Sí, este es una carta de manifestación que solicita en este caso la institución INDAP y CONADI para poder renovar el convenio municipal que tenemos con INDAP, que es el programa PDTI. Igual voy a hacerle un resumen cortito de lo que se solicita es aprobar el monto al Concejo Municipal la aprobación del aporte eh de 42,823,000 para la ejecución del programa PDTI en el periodo de extensión del contrato convenio equivalente a 12 meses que es enero a diciembre. El nombre de la unidad operativa es unidad operativa PDTI 2017-9 área Lonquimay. La cantidad de usuarios de esta unidad operativa PDTI son 844 usuarios. El aporte municipal que se está realizando corresponde al 10.47% que es un monto de 42,823,000. También en la misma carta de manifestación aparece un desglose con respecto al aporte municipal en servicios básicos, aporte en equipamiento, aporte en mobiliario y aporte en recursos humanos. Este convenio también aparecen las cartas, se detalla la cantidad de profesionales que trabajan en la unidad de PDTI. Hay cuatro médicos veterinarios, tres ingenieros agrónomos, tres ingenieros en producción ganadera y producción agrícola y seis técnicos agrícolas. También se designa la contraparte municipal, que en este caso corresponde a Benjamín Nanco, director de desarrollo comunitario, quien es la contraparte municipal para la ejecución de este convenio. Dejo para duda, consulta.

Sr. Concejal Labrín: consultar si es que la unidad, yo no recuerdo cuánto eran el año pasado, si se hizo alguna ampliación de usuarios, ya sea en tanto en PDTI como en Prodesal, o se mantiene como estaba el año pasado.

Sr. Benjamín Nanco: se mantiene la cantidad de usuarios. Lo que sí estos últimos días hemos tenido algunas renunciaciones de algunos usuarios y tenemos lista espera para poder hacer esos reemplazos.

Sr. Concejal Barría: solo para aclarar aquí eh tenemos que aprobar 42,823 en la segunda página, pero abajo aparece saldo aporte municipal 2025, con una parte de 1,834,079. Eso habría que sumarlo. 1,834 779. Esa es la consulta.

Sr. Benjamín Nanco: Sí, ese es un saldo de aporte municipal que quedó un excedente del año 2025 que este año se va a cargar a lo que es capacitación y acciones formativas.

Sr. Concejal Curical: Sí, quisiera preguntar en los 31,120,000 pesos que hace en lo administrativo y coordinador de UDEL, ¿no es cierto?

Sr. Benjamín Nanco: Están solamente dos profesionales o están incluidos los 16 profesionales en este recurso aparte del aporte que hace en infraestructura, en sala y eso; sí, ese es aporte municipal que con eso se costean los sueldos del coordinador de la UDEL que ve los dos programas que es PDTI y Prodesal y aparte de eso también la labor administrativa que desarrolla secretaria que tiene los dos programas.

Sr. Alcalde: Si no hay más consultas ni dudas, se somete a consideración el aporte para el convenio PDTI, INDAP y municipalidad de Lonquimay en base a lo expuesto por el Director de desarrollo comunitario.

VOTACIÓN.

APRUEBAN

- Sr. Concejal Barría
- Srta. Concejal Soto
- Sr. Concejal Labrín
- Sr. Concejal Cerda
- Sr. Concejal Curical
- Sr. Concejal Fuentes
- Sr. Alcalde

Acuerdo N°347 – 2026, Por Unanimidad de los presentes de la sala, se Aprueba Recursos para el convenio del Programa Desarrollo territorial Indígena (PDTI), entre INDAP y Municipalidad de Lonquimay.



19. Recursos para el convenio PRODESAL, Indap y Municipalidad de Lonquimay

Sr. Benjamín Ñanco: Sí, en la misma línea. Esta es una carta de manifestación de interés de la entidad ejecutora con el programa Prodesal que se solicita la certificación del Concejo Municipal aprobar aporte de 22,122,956 para la ejecución del programa Prodesal el periodo enero 2026 a diciembre 2026. El nombre de la unidad operativa es Prodesal 9 área Lonquimay. La cantidad de usuarios de esta unidad operativa son 291. El porcentaje que aporta la municipalidad es el 20% del total del presupuesto que se ejecuta. El 80% lo aporta INDAP y que da un total como les comentaba 20,020,956. También hay otros aportes municipales que tiene que ver con instalaciones, oficinas, salas de reunión, equipamiento, capital humano y los profesionales que cuesta este programa para poder atender los 291 usuarios. Hay dos ingenieros agrónomos, un médico veterinario, un ingeniero agrícola y un técnico agrícola. La contraparte municipal encargada del convenio procesal es el director de desarrollo comunitario Benjamín Ñanco Moya. Dejo para dudas, consultas.

Sr. Alcalde: Muchas gracias, don Benjamín. ¿Dudas, consultas? Si no hay dudas ni consultas, se somete a consideración la aprobación de los recursos para el convenio procesal INDAP y municipalidad de Lonquimay.

VOTACIÓN.

APRUEBAN

- Sr. Concejal Barria
- Srta. Concejal Soto
- Sr. Concejal Labrín
- Sr. Concejal Cerda
- Sr. Concejal Curical
- Sr. Concejal Fuentes
- Sr. Alcalde

Acuerdo N°348 – 2026, Por Unanimidad de los presentes de la sala, se Aprueba Recursos para el convenio del Programa Desarrollo Local (Prodesal), entre INDAP y Municipalidad de Lonquimay.

20. Modificación Presupuestaria N°01, Departamento de Salud Municipal

Srta. Clara Garcés: Gracias. Buenos días, señor alcalde, concejales, don Benjamín. Modificación número uno del departamento de salud municipal. La siguiente modificación presupuestaria corresponde a mayores ingresos provenientes del Servicio de salud Araucanía Norte por prórroga de continuidad en convenio programa mejoría de la equidad en salud rural. Su duración se extenderá desde el 1 de enero al 31 de diciembre del 2026. Los recursos van destinados en un 80% a contratación de profesionales y el otro 20 en pago de internet y adquisición de equipos, entre otros. El monto de esta modificación es de 162.788.000 millones de pesos.

CUENTA	DENOMINACION	Centro de Costo	Ppto Actual M\$	Obligación M\$	AUMENTA M\$	DISMINUYE M\$	Ppto. Actualizado M\$
INGRESOS AUMENTAN							
115.05.03.006.002.001	Convenio Equidad Rural	10.01.01	0	0	162.788.000		162.788.000
							0
							0
	TOTAL INGRESOS AUMENTAN				162.788.000		
GASTOS AUMENTAN							
215.21.02.001.001	Sueldos Bases	10.01.01	0	0	56.000.000		56.000.000
215.21.02.001.004.002	Asignación de Zona, Art. 36, Ley N° 19.378 y Ley N° 19.354	10.01.01	0	0	28.600.000		28.600.000
215.21.02.001.009.999	Otras Asignaciones Especiales	10.01.01	0	0	7.000.000		7.000.000
215.21.02.001.042.001	Asignación de Atención Primaria Municipal	10.01.01	0	0	56.000.000		56.000.000
215.21.02.002.002	Otras Cotizaciones Previsionales	10.01.01	0	0	7.500.000		7.500.000
215.22.04.999	Otros	10.01.01	0	0	2.000.000		2.000.000
215.22.05.006	Telefonía Celular	10.01.01	0	0	1.800.000		1.800.000
215.22.06.999	Otros	10.01.01	0	0	3.588.000		3.588.000
							0
							0
	TOTAL GASTOS AUMENTAN				162.788.000		

Sr. Concejal Barria: aquí hay un tema de forma que parece un poco extraño porque hay una prórroga de un convenio, pero en realidad esto es simplemente una resolución que tomó el servicio de salud norte por su cuenta sin que haya una firma ni aprobación por parte de la municipalidad. Ahora también, como siempre le he señalado, si van a dictar un decreto de acerca de un convenio, el convenio de ir íntegramente contenido en el decreto de aprobación de esta prórroga, entre comillas, del convenio. Eso solamente en cuanto a la forma. En el fondo no veo mayores problemas. Son recursos que van a ingresar para este año para el departamento de salud.



Sr. Alcalde: Muchas gracias, don Guido. Entiendo que se hace el convenio original hay que manifestar la intención de no seguir. Ahí es donde uno firma y finaliza, si no se hace la prórroga automática por el servicio. Y lo otro, hay que estipularlo igual para que al menos queden las condiciones o justificar más el decreto de aprobación. ¿Alguien me pidió la palabra? Si no hay más dudas ni consultas, se somete a consideración la modificación presupuestaria número uno del Departamento de Salud Municipal.

VOTACIÓN.

APRUEBAN

- Sr. Concejal Barría
- Srta. Concejal Soto
- Sr. Concejal Labrín
- Sr. Concejal Cerda
- Sr. Concejal Curical
- Sr. Concejal Fuentes
- Sr. Alcalde

Acuerdo N°349 – 2026, Por Unanimidad de los presentes de la sala, se Aprueba la Modificación Presupuestaria N°01 del Departamento por la suma de \$162.788.000 (ciento sesenta y dos millones setecientos ochenta y ocho mil pesos)

Sr. Alcalde: Y lamento informar de que yo sé que quieren más concejos, pero se acabó el plazo legal establecido por reglamento, así que nos quedan dos puntos pendientes que el informe del señor alcalde y puntos varios. Los puntos varios si lo quieren hacer llegar a la administración directamente para que puedan ser respondidos de forma formal y por escrito. Siendo las 13:02 minutos, se da por finalizada la sesión ordinaria número 41 del Concejo Municipal. Muchas gracias.


ERIKA CAROLINA OPITZ SAAVEDRA
SECRETARIA MUNICIPAL Y
DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL